
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

SUBSECRETARIA DE PESCA

SANTIAGO DE CHILE

**Bellavista 168 Valparaíso. Teléfono: (32) 2502700.
www.subpesca.cl**

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación..... | 2 |
| 2. Resultados de la Gestión 2007..... | 5 |
| 3. Desafíos 2008 | 12 |
| 4. Anexos | 19 |
| • Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 20 |
| • Anexo 2: Recursos Humanos..... | 30 |
| • Anexo 3: Recursos Financieros..... | 35 |
| • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007..... | 45 |
| • Anexo 5: Programación Gubernamental | 54 |
| • Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas..... | 56 |
| • Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007..... | 58 |
| • Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 63 |
| • Anexo 9: Proyectos de Ley..... | 65 |

Índice de Cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos..... | 33 |
| Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007..... | 35 |
| Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008..... | 36 |
| Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007..... | 37 |
| Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera..... | 40 |
| Cuadro 6: Transferencias Corrientes..... | 41 |
| Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007..... | 44 |
| Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007..... | 45 |
| Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007..... | 49 |
| Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007..... | 54 |
| Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas..... | 58 |
| Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007..... | 63 |

Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)..... | 30 |
| Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)..... | 31 |
| Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)..... | 32 |

1. Presentación

La Subsecretaría de Pesca, organismo público, dependiente del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción creado bajo Decreto Ley N°1.626 de 1976, tiene como objetivo promover el desarrollo sustentable de la actividades de pesca y acuicultura. Para lo cual establece normativas y políticas sectoriales que propenden a la conservación de los recursos hidrobiológicos para las generaciones presentes y futuras del país.

Para cumplir con su rol regulador, este organismo cuenta con oficinas ubicadas en la ciudad de Valparaíso en calle Bellavista 168, y mantiene una oficina de Coordinación Interinstitucional en Santiago, la que permite una vinculación estrecha con el Ministerio de Economía. Su dotación está conformada por un total de 63 funcionarios quienes desarrollan sus quehaceres técnicos y profesionales, comprometidos con los valores y principios de la gestión pública. De esta forma, han orientando su quehacer hacia la calidad en la prestación de los servicios y productos a los distintos clientes, usuarios(as) y beneficiarios(as), dentro de los cuales están: la ciudadanía en general, y los actores públicos y privados del sector pesquero y acuicultor nacional.

Cumpliendo con los desafíos de la modernización del Estado, la Subsecretaría de Pesca, ha colocado especial énfasis en los procesos internos de modo tal que los productos y servicios que la institución genera respondan a un Estado moderno, eficiente y eficaz. En este ámbito se han alcanzado diversos logros institucionales, como son la certificación de dos de los sistemas de PMG y el cumplimiento de la totalidad de las metas de gestión, lo que demuestra el alto grado de calificación técnica profesional de sus funcionarios(as). Sin embargo, esto no ha sido fácil, cabe indicar que el cambio de administración en el segundo semestre de año 2007, significó un replanteamiento de las proyecciones definidas durante el primer semestre, pese a esto, la alta profesionalización de los funcionarios(as) y el compromiso con la gestión permitieron cumplir con éxitos los desafíos impuestos. Lo anterior ha permitido el cumplimiento de gran parte de la Programación Gubernamental, destacándose los siguientes avances:

- Se realizó el proceso de licitación internacional para el diseño del buque de investigación oceanográfica de altura, adjudicándose el contrato a una empresa noruega. Dicha embarcación será construida por ASMAR, para lo cual a fines del año 2007 se procedió a la firma del contrato. En esta área y respecto al segundo buque se realizó un proceso de análisis de las características y necesidades de la embarcación y se revisó la oferta internacional disponible.
- En relación a los Comité Científicos, se implementaron los correspondientes a los recursos merluza común, jurel, pesquería demersales de la zona sur, entre otros. Dichos comités cumplen la función de asesorar a la autoridad pesquera en la determinación de la situación de conservación de los recursos y en la evaluación de las medidas de administración que se deberán adoptar.

-
- Durante el año 2007, se presentó la Propuesta de Política de Investigación Pesquera Nacional al Ministerio de Economía la cual se encuentra en proceso de evaluación.
 - Con el objeto de promover la participación ciudadana en la formulación y definición de políticas públicas, se sometió a proceso de consulta ciudadana el Plan General de Administración de la Reserva Marina Islas Choros – Damas.
 - En términos del desarrollo pesquero artesanal, se destinaron 4.000 millones de pesos durante 2007 al financiamiento de una serie de iniciativas de apoyo a la gestión, a la administración de caletas, al fortalecimiento de la productividad artesanal, a la modernización de la infraestructura existente y al mejoramiento de la redes de comercialización.

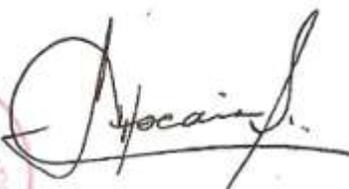
Cabe destacar en forma particular la conformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Pesca Artesanal que tiene por objeto el fortalecimiento de las áreas de manejo y atender los requerimientos de la pesca artesanal. La mencionada comisión está subdivida en mesas de trabajo cada una de las cuales abordan temas de mitigación social y fomento productivo. En estas instancias de trabajo interactúan todas aquellas instituciones gubernamentales relacionadas con la actividad, con ellos se pretende articular programas integrales destinados a lograr el fortalecimiento de ésta actividad productiva.

Estos logros reflejan las capacidades internas que han permitido y continuarán permitiendo concretar avances dirigidos al diseño e implementación de políticas públicas y sectoriales, en forma participativa y consensuada que permitan mejorar la gobernabilidad del sector pesquero y acuicultor nacional.

En cuanto a los desafíos para el año 2008, se ha estimado concretar importantes hitos en la historia del sector pesquero y acuicultor, dentro de los cuales destaca:

- El inicio del Primer Censo Pesquero y Acuicultor, en donde los resultados preliminares para cada uno de los subsectores de la pesca y acuicultura estarán en el primer cuatrimestre del 2009.
- Bajo la coordinación y supervisión de la Subsecretaría de Pesca, se implementará un programa de desarrollo de la pesca artesanal, que al menos en la etapa inicial, operará en siete regiones del país como experiencia piloto.
- En cuanto al buque de investigación pesquera y oceanográfica de altura, se firmará el contrato con el proveedor del equipamiento de sensores acústicos científicos. Se hará la ingeniería de detalle del barco, como también se importarán las planchas de acero para ser cortadas en Chile. En el cuarto trimestre el barco entra en grada, vale decir se coloca la quilla y comienza la construcción.
- Se efectuará una consulta a la institucionalidad pública pesquera y la ciudadanía en general, de la Propuesta de Investigación Pesquera Nacional, elaborada en 2007.

Como se aprecia, la tarea por delante es ardua y todos los esfuerzos institucionales están volcados hacia el cumplimiento de estos desafíos, contribuyendo de este modo al fortalecimiento de la gobernabilidad del Estado.



JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ
SUBSECRETARIO DE PESCA

2. Resultados de la Gestión 2007

La Subsecretaría de Pesca, se ha planteado como misión el “Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

Para dar cumplimiento a su misión a definido objetivos estratégicos que le permiten vincular sus productos y servicios a acciones concretas destinadas a orientar eficientemente los recursos financieros y humanos para la consecución de los mismos, por medio del establecimiento de metas que son la base de la gestión del servicio en las áreas de su competencia. Sus objetivos estratégicos definen claramente en la orientación institucional, y son:

1. Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.
2. Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial.

La política pesquera y de acuicultura está orientada a lograr un desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico, para lo cual la Subsecretaría de Pesca sustenta su gestión sobre la base de líneas de acciones concretas orientadas a:

- Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa.
- Desarrollar una coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial.
- Difundir información del sector que permita a los entes públicos y privados orientar sus decisiones acorde a la realidad nacional e internacional del sector.
- Fortalecer los medios y canales de participación y comunicación con los actores claves para el desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente, a través de una adecuada fiscalización de los agentes productivos del sector.
- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental que regula la actividad pesquera, en particular la acuicultura, y fomentar las iniciativas voluntarias y de buenas prácticas destinadas a cumplir este objetivo.

-
- Proponer medidas y acciones que permitan orientar el desarrollo eficiente y eficaz del sector pesquero artesanal y de acuicultura de pequeña escala, especialmente en el mejoramiento de la comercialización de sus productos y el aumento de su valor agregado.

A partir del establecimiento y definición de los productos y subproductos de la institución se han establecido una serie de metas, las cuales durante el año 2007, se lograron en un 100%, lo que pone de relevancia que los esfuerzos encaminados al cumplimiento de las mismas rindieron sus frutos.

Así mismo, a la programación gubernamental establecida para el año 2007, se alcanzaron de un total de 13 productos vinculados a las directrices anteriormente expuestas 10 de ellos. Aquellos productos en los cuales no se logro cumplir la meta final, cabe indicar que dicha situación responde fundamentalmente a que en su gran mayoría las etapas de ejecución correspondían a factores ajenos al Servicio y referidos a procesos en los cuales ha cabido la acción de otros organismos, como en el caso específico de los barcos de investigación.

Pese a lo anteriormente expuesto, y en relación a los Programas de Fomento Pesquero, contenidos en la Ley de Presupuesto 2007, la cual asignaba un total de M\$15.421.675, destinados a la adquisición de los buques de investigación y un incremento de M\$100.188 más que el año 2006, aumentando en un 21,4% el presupuesto sectorial destinado a este fin, permitieron desarrollar planes y programas de fomento orientado al desarrollo del sector pesquero artesanal, a través de los instrumentos que dicho fondo contempla para este fin.

En cuanto a los logros obtenidos en la gestión de los procesos internos de la organización y las metas establecidas asociadas a los productos estratégicos, es destacable mencionar que pese a los cambios de orientación generados a partir del segundo semestre del 2007, el esfuerzo por lograr el cumplimiento de las metas propuestas permitió que el grado de cumplimiento de las metas contenidas en los diferentes instrumentos de gestión alcanzarán a un 100%. En este mismo punto, es destacable señalar que en cuanto al grado de cumplimiento de los PMG, el año 2007 finalizó con un 100% de los Sistemas del Servicio validados, superando el 75% logrado en el año anterior. Continuando con los éxitos alcanzados y en el marco de los Sistemas de PMG, durante el año 2007 los Sistemas de Planificación y Control de Gestión y de Auditoría Interna, lograron la certificación de calidad bajo Norma ISO 9001:2000 y se implementó el Sistema para los PMG de Compras y Contrataciones en el Sector Público y del Sistema Integral de Atención a Clientes. Por otra parte, y luego de las auditorías ministeriales realizadas al Convenio de Desempeño Colectivo alcanzó el más alto grado de cumplimiento, logrando con éxito 100% de las metas establecidas.

Sobre la base de estas directrices, la institución durante el año 2007, concreto importantes logros, dentro de los cuales destacan:

a. En materia de Pesca y Acuicultura

- Se generó el diseño para la aplicación del primer Censo Pesquero y Acuicultor en Chile, en el cual a partir de un convenio que otorga al Instituto Nacional de Estadística la responsabilidad de la ejecución de esta medición, permitirá disponer de información cualitativa y cuantitativa, para visualizar y caracterizar a los usuarios(as) del sector pesquero y acuicultor nacional de modo tal, que la información obtenida permitirá elaborar e implementar planes, programa y políticas de acuerdo a la realidad en la cual se insertan. El trabajo durante el año 2007, congregó el esfuerzo de todas las instituciones vinculadas a la actividad de pesca y acuicultura de modo que el diseño final refleja las opiniones e inquietudes de los organismo intervinientes, generando como resultado fichas en las que se identifican, principalmente, variables socioeconómicas, tales como la composición del grupo familiar, ingresos del hogar, género, origen étnico, por mencionar las más importantes.
- Para la materialización de los programas de fortalecimiento de las áreas de manejo y atender los requerimientos que la pesca artesanal realiza a través de sus organizaciones, por instrucción de la Presidencia de la República durante Diciembre del 2007, se conformó la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Pesca Artesanal en la que están llamadas a participar todas aquellas instituciones gubernamentales relacionadas y que interactúan con el sector artesanal, de tal forma de abordar en forma coordinada la acción del Gobierno. Dicha comisión, deberá abordar materias de fomento productivo y mitigación social, para cubrir alguna catástrofe natural o una baja en la disponibilidad de las pesquerías sobre las cuales opera la pesca artesanal. La idea es reducir el impacto de estos escenarios de contingencia y crisis, formulando políticas, planes y programas desde un enfoque integral, participativo, intersectorial y descentralizador, a fin de atender articulada y coordinadamente desde el aparato del Estado las demandas y urgencias de desarrollo socioeconómico del sector.
- Durante el segundo cuatrimestre del 2007, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción participó activamente en la identificación y propuesta de soluciones concretas para los distintos grupos sectoriales (pesca y acuicultura) que resultaron afectados por el terremoto en la Región de Aysén. Desde la perspectiva sectorial, se inyectó apoyos directos a pescadores (as) artesanales en áreas de seguridad, comunicaciones y capacitación, para lo cual se destinaron 6.8, 51 y 77 millones de pesos, respectivamente, lo que significó beneficiar a un total de 400 pescadores(as). En acuicultura, se coordinó la identificación de medidas de solución para permitir la continuidad de las actividades productivas en zonas de menor riesgo, que hoy están en régimen de operación normal. Estas iniciativas contribuyeron a mantener el empleo de más de 1.000 personas que se desempeñan tanto en el área productiva, como en las plantas de procesamiento y en servicios asociados.
- En cuanto al compromiso Presidencial de Disponer de a lo menos una embarcación de investigación costera. La Subsecretaría de Pesca ha participado tanto en las asesorías técnicas del ámbito pesquero como en la argumentación de la relevancia de la adquisición del barco (Buque nuevo de Investigación Oceanográfica de Altura) y se ha señalado que de los US\$ 56 millones del presupuesto total de este buque, la Subsecretaría de Pesca aportaría US\$ 16

millones y la Armada de Chile los otros US\$ 40 millones (compromiso radicado en esta institución). Este compromiso se abordó a través de un proceso de licitación internacional para desarrollar el diseño del barco, adjudicándose el contrato a la empresa noruega Skipsteknisk AS, Consulting Naval Architects and Marine Engineers, finalizado este proceso se firmó el contrato para su construcción con ASMAR.

En el marco del proyecto de renovación de flota el presupuesto de la Subsecretaría de Pesca para el año 2007, tenía contemplado recursos que se requirieron para la compra de 2 naves pesqueras usadas y su transformación e implementación como naves de investigación. Complejidades del proceso impidieron concretar el proyecto durante el año 2007, siendo necesario reconocer los recursos para el presente año. La gestión realizada para la adquisición de estas embarcaciones, señala que se desarrolló el proceso de búsqueda a nivel internacional de buques que reunieran las características para ser destinados a la investigación, para ello se contrató a una firma certificadora que validará la clasificación de dicha embarcación. Dicha certificación, más el informe del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP, otorgo la aprobación técnica para la adquisición definitiva. Lo anterior, enmarcado en el sistema oficial de Contrataciones y Compras Públicas de Gobierno.

Evaluada la oferta, se ha avanzado en las conversaciones para la compra directa de las naves Glen ROSE II y CELITA, la primera de ellas originaria de Islas Faroe y la segunda de Noruega. Respecto de la primera de ellas, las conversaciones se encuentran con grados importantes de avance, habiendo ya firmado por las partes el Memorandum of Agreement (MOA) o contrato de compra, el que está en consulta informal en Contraloría General de la República. En cambio la nave Celita, las negociaciones se encuentran congeladas a la espera de validar el diseño de compra de la nave Glen Rose II, el que será replicado en esta nave.

En este punto resulta relevante destacar el incremento presupuestario destinado al fortalecimiento de la investigación pesquera que alcanzó al 34,5%, específicamente se distribuyeron para los barcos de investigación un total de M\$3.353.400. Sin embargo se debe considerar la fluctuación que ha tenido el dólar en este último tiempo. En este contexto la Subsecretaría de Pesca ha considerado la Compra de US\$ 4 millones a objeto de resguardar los recursos fiscales de estas fluctuaciones en el ámbito cambiario. Podemos precisar que este monto alcanzaría para los Ítems que se afectarían por las variaciones en el tipo de cambio.

- Se constituyeron encontrándose actualmente en funcionamiento cuatro Comités Científicos en las pesquerías de merluza común, jurel, pesquería demersal de la zona sur austral y de la pesquería de erizo de la zona contigua de las Regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. El objetivo de los comités es fortalecer el sistema nacional de investigación pesquera, que constituyen instancias de asesoría científico-técnica, de carácter multidisciplinario, que contribuyen a una mejor toma de decisiones y a transparentar y legitimar las medidas de regulación pesquera. La principal función de estos Comités es asesorar a la autoridad pesquera en la determinación del estado de conservación de los recursos y en la evaluación de las medidas de administración. pesquera.

-
- En esta misma dirección, se elaboró una Propuesta de Política de Investigación Pesquera Nacional, que busca fortalecer y coordinar las capacidades nacionales de investigación, para incrementar la competitividad del sector pesquero y acuícola y, al mismo tiempo, lograr un desarrollo sustentable de estas actividades productivas. Dicha propuesta está en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 - Se elaboró Plan General de Administración de la Reserva Marina Islas Choros-Damas, área protegida ubicada en la Región de Coquimbo, y se realizó la consulta ciudadana de dicho Plan.
 - Se da inicio al trabajo con los principales grupos de interés de la pesquería de la merluza común, tendiente a establecer un plan de manejo para el desarrollo de dicha pesquería.
 - En cuanto a las pesquerías de crustáceos, se abre nuevamente la pesquería del langostino amarillo, luego de una veda ininterrumpida de siete años, la cual permitió la recuperación de su población.
 - En áreas de manejo, se decretaron 95 nuevas áreas a nivel país, de las cuales 64 corresponden a la Región de Los Lagos. En la actualidad existen 411 áreas con su plan de manejo y explotación en ejecución para los recursos bentónicos objetivos de cada una de ellas.
 - En total, bajo el régimen de administración de las áreas de manejo, se autorizó a los y las pescadores artesanales organizados, una cuota de 14,2 millones de individuos de loco, la cifra histórica más alta registrada; 6 millones de lapas y 19,3 millones de individuos de erizo.
 - Se realizó en la ciudad de Valparaíso, el Primer Encuentro Internacional de Mujeres Pescadoras y Acuicultoras de Pequeña Escala, que contó con la participación de más de un centenar de mujeres de comunidades costeras de todo el país y también contempló la presencia de delegaciones internacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina, Perú y Ecuador. El objetivo central del encuentro fue fortalecer las capacidades organizacionales de pescadoras y acuicultoras de pequeña escala, mediante el acceso a la información y la planificación participativa. Se buscó, además, proporcionar un espacio de encuentro y reflexión para analizar y debatir temas de interés sectorial, en el área legislativa, técnica y productiva.
 - En el campo de la acuicultura, teniendo en consideración la necesidad de mejorar los procesos participativos hacia el mundo pesquero artesanal, se consolidó el instrumento reconocido como Mesa de Trabajo de Reloncaví, que se ha convertido en el espacio público-privado, de dimensión nacional, regional y local, propicio para el análisis, discusión y planificación de un conjunto de acciones surgidas en torno a las actividades artesanales y de acuicultura. Su mayor impacto ha sido el valor de compartir y reconocer el diagnóstico local de uso del territorio, resolviendo nudos críticos entre grupos de interés, y facilitando soluciones para satisfacer las expectativas de uso por parte de distintos usuarios, especialmente ligados al mundo artesanal y a comunidades rurales costeras.

-
- Por otro lado, y como consecuencia del diagnóstico sobre el cual se basó la definición de la Política Nacional de Acuicultura, especialmente los objetivos vinculados con la equidad en el acceso a la actividad, se logró finalizar el diseño de un estatuto especial para la acuicultura de pequeña escala, que se encuentra preparado para ingresar a trámite legislativo.

b. En materia Internacional:

- Durante el año 2007 se intensificó la participación de nuestro país en el proceso de negociación internacional más importante de los últimos tiempos para la creación de una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur. Esta instancia tiene por propósito estratégico asegurar la sustentabilidad de la pesquería del jurel, hoy amenazada por la presencia de flotas extranjeras que capturan este recurso en el alta mar del Pacífico Sur, sin sujeción a medidas de administración. Es necesario recalcar que la pesquería de jurel reviste especial importancia para los intereses pesqueros chilenos, en tanto representa el 54% del total de peces desembarcados por la flota industrial, y sustenta el empleo de más 25.000 chilenas y chilenos.
- Un importante avance se registró durante la 3ª Ronda de negociaciones para el establecimiento de una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur, celebrada en mayo del 2007 en Chile. A iniciativa de nuestro país, se adoptaron por consenso medidas provisionales de conservación, de carácter voluntarias, donde se destaca principalmente el congelamiento hasta el año 2010 de la capacidad extractiva de las flotas pesqueras que capturan recursos pelágicos, principalmente Jurel. Esta es la primera ocasión que se adoptan medidas que serán aplicadas durante el proceso de negociación de una Organización Regional de Pesca, constituyendo así, un hito sin precedentes.
- Otros eventos de importancia en que hubo participación sectorial fue la 18 Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Pesquerías de APEC, en Australia; la 9ª Reunión de Cooperación entre Chile y el Servicio Nacional de Pesca Marina de Estados Unidos; la 59th. Reunión Anual del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional, en Estados Unidos; la 5ta. Conferencia Internacional sobre Observadores Científicos Pesqueros, Canadá; el 2do. Congreso Latinoamericano sobre Parques y Reservas, Argentina; el Taller Internacional: Propuesta para Establecer una Red para Recursos y Pesquerías de Profundidad. Proyecto-APEC, celebrado en Perú; y la Reunión Anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, en Estados Unidos.
- Con sede en Chile, también es necesario destacar la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste; la 3ª Reunión del Consejo Asesor del Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles; y el 1er Taller Internacional sobre Herramientas para la Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas.
- En materia de cooperación pesquera se materializó un Documento de Cooperación con el País Vasco, el cual potenciara el desarrollo del sector pesquero artesanal, a partir del desarrollo de programas de asistencia técnica en las áreas de fomento productivo y comercialización entre los más importantes. En este mismo ámbito, el año 2007 se fortaleció la imagen del país como una potencia pesquera líder en América Latina, lo que queda reflejado en los programas de

cooperación, asistencia y pasantías desarrollados para funcionarios públicos de Salvador, Ecuador, Sudáfrica, entre otros.

Todo lo anterior da cuenta que la gestión del año 2007 puede evaluarse bajo un enfoque positivo, al darse cumplimiento a los desafíos impuestos, así como las metas establecidas permiten que la mirada ex post refleje el éxito de los esfuerzos emprendidos.

3. Desafíos 2008

Durante el año 2008, se espera concretar una serie de hitos que representan grandes logros a nivel institucional y sectorial, los que en términos generales se vinculan directamente con los productos estratégicos, los cuales se agrupan en:

1.- Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.

En relación a la normativa sectorial y su correspondiente difusión se han definido para el presente año el desarrollo de un programa de difusión el cual tiene establecido como compromiso su implementación en 5 regiones del país, así mismo y a partir del desarrollo de canales y soportes de comunicación, se espera reducir en un 15% las consultas que ingresan al servicio.

2.- Desarrollar instrumentos de participación ciudadana y levantamiento de información del sector pesquero y acuicultor.

Para contribuir al cumplimiento de este objetivo, se ha programado para el año 2008 la aplicación de instrumentos de participación ciudadana, a través del Sistema Integral de Atención a Usuarios, el cual a partir del 2008, estará encargado del desarrollo de instrumentos que incentiven la participación en la formulación de las políticas sectoriales. Se estima este año, que los instrumentos podrán ser aplicados en 5 regiones del país y la información levantada por medio de estas acciones, constituirá un insumo para su evaluación y con ello se espera ampliar la cobertura para el año 2009 a otras regiones del territorio Nacional.

3.- Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera.

El sistema de Investigación Pesquera, se fortalecerá con la adquisición de dos naves de investigación, las cuales están en proceso de adquisición. Para ello, se han asignados recursos al presupuesto institucional, que ascienden a un monto de \$3.350 millones. Junto a este esfuerzo se ha considerado la puesta en marcha de nuevos comités científicos para peces pelágicos, pesquerías bentónicas y pesquerías de crustáceos, para lo cual se ha establecido una meta al año 2008 relativa a la instalación de tres nuevos comités.

4.- Fortalecer la Institucionalidad Pesquera y Acuícola.

Constituye un gran anhelo para esta administración la concreción de un proyecto de ley que fortalezca la institucionalidad pesquera y de acuicultura, este proyecto permitirá acercar a la realidad del entorno complejo y convulsionado, la estructura institucional, sus roles y facultades, mejorando la gobernabilidad del sector. Así mismo contribuirá a aumentar la eficiencia y eficacia con la que el Servicio genera y distribuye sus productos y servicios.

5.- Desarrollar instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura.

En esta materia se ha comprometido el rediseño de la metodología de evaluación de desempeño ambiental de los centros de cultivo, estableciéndose distintas etapas para su cumplimiento las cuales culminan con una propuesta de modificación del RAMA. En este mismo ámbito de acción, se ha establecido el compromiso de proponer un rediseño del funcionamiento de la Comisión Nacional de Acuicultura, instancia la cual, trascurrido años de su puesta en marcha requiere de una evaluación que la posiciona como un instrumento de participación público - privada la cual congrega a los actores involucrados en la actividad. Este instrumento cubre toda la actividad de acuicultura que se desarrolla en el país y en ella están representados todos los actores intervinientes. Por esta razón, es que se ha comprometido como meta para el año 2008 realizar el 94% de las acciones programadas.

Así mismo, el Servicio se ha esforzado año a año por agilizar sus procesos internos y por ello este año las metas que dicen relación con los procesos asociados a sus unidades de negocio y siendo la acuicultura una de ellas, ha establecido metas exigentes asociadas a la reducción en los tiempos de la tramitación, la reducción de los stock de carpetas para estudio, por mencionar algunas relevantes.

Por otra parte, los compromisos gubernamentales asociados y vinculados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, están definidos en las siguientes áreas:

- Durante el año se dará inicio al Primer Censo Pesquero y Acuicultor, el cual contempla censar a los sectores, artesanal, acuicultor, industrial y sus correspondientes subsectores. Dicha acción generará un positivo impacto en la futura programación de acciones, normativas y políticas públicas. La información aportada, constituye una fuente de información complementaria a la estadística nacional disponible y sus resultados permitirán mejorar el trabajo de las instituciones y agencias facilitando la generación de nuevos productos, que logren potenciar la focalización de los recursos y la ayuda social a los trabajadores (as) del sector pesquero y sus familias. Para el desarrollo de este proyecto se han asignado recursos ascendientes a un monto aproximado de \$2.000 millones, los cuales se ejecutarán de acuerdo a un convenio entre la Subsecretaría de Pesca, y la entidad ejecutora, en este caso el Instituto Nacional de Estadísticas.
- La Comisión Presidencial que se conformó con las instituciones gubernamentales relacionadas y que interactúan con el sector artesanal, deberá ser coordinada y supervisada por la Subsecretaría de Pesca, con el propósito de implementar un programa de desarrollo de la pesca artesanal, que al menos en la etapa inicial, operará, con los recursos e instrumentos actualmente disponibles para el apoyo al sector pesquero artesanal que subyacen al ámbito de competencia de servicios públicos, como el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, el Fondo de Administración Pesquero, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre otras fuentes. Este esfuerzo público permitirá realizar una labor más eficaz en la entrega del apoyo, aumentando la eficiencia y pertinencia en el uso de los recursos del Estado.
- Se considera la creación y puesta en marcha de nuevos Comités Científicos, particularmente para la pesquería de pequeños peces pelágicos, pesquerías bentónicas y pesquerías de crustáceos.

De esta forma, se continuará concretando la participación formal de expertos y científicos en la determinación del estado de conservación de los recursos y en la evaluación de las medidas de regulación pesquera. Así, se busca mejorar sustantivamente el proceso de toma de decisiones y se refuerza la legitimidad y representatividad de las medidas adoptadas.

- Se elaborará un Plan de Recuperación de la pesquería de la merluza común, basado en criterios de conservación biológica y en estrategias de explotación sustentables para dichos fines. Este plan deberá ser desarrollado al amparo del Comité Científico y consultado con los principales grupos de interés de la pesquería.
- Otras de las acciones previstas consiste en establecer una mesa de trabajo intersectorial para abordar el tema del descarte en pesquerías de peces demersales, y la implementación de un plan de muestreo a bordo de las naves, que permita recopilar información fidedigna sobre esta materia.
- Se continuará con el proceso de revisión de la normativa vigente, después de diez años de funcionamiento del sistema de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, a objeto de modernizar la reglamentación en todos aquellos aspectos que permitan facilitar el funcionamiento del sistema, perfeccionar su desempeño y adaptarse a los intereses actuales de las organizaciones de pescadores(as) artesanales. Esta determinación sectorial, beneficiará a más de 17 mil pescadores artesanales, integrantes de 353 organizaciones entre las Regiones de Arica-Parinacota y Aysén.
- Se disminuirá el tiempo de elaboración de los informes técnicos de áreas de manejo, en lo que dice relación con evaluación del estudio de situación base y planes de manejo. La medida contribuirá a agilizar los procesos de tramitación, beneficiando directamente a las organizaciones artesanales. Por esta razón se han establecido metas de desempeño específicas que evalúan el grado de respuesta de la institución a las demandas y tramitaciones del este sector, ello con el objeto de maximizar la eficiencia de los procesos internos de modo de responder oportunamente a los requerimientos de los usuarios de la áreas de manejo, de tal manera de incentivar estos asentamientos productivos.
- Se trabajará con MIDEPLAN y con representantes de pueblos originarios el reglamento que permita hacer operativa la Ley que crea el espacio costero marino para pueblos originarios. De esta manera, se avanza sostenidamente hacia el reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas.
- Se elaborarán planes de manejo y la revisión de las medidas de regulación vigentes para las principales pesquerías bentónicas, incluyendo el recurso loco en la macrozona sur, algas pardas en la zona norte, la almeja “juliana” en la Región de Los Lagos y el pulpo del Archipiélago de Juan Fernández. Con estas acciones, se logra asegurar la conservación de los recursos y potenciar la sustentabilidad de la actividad pesquera, favoreciendo a más de 13 mil pescadores artesanales.

-
- En el ámbito de la conservación de la biodiversidad y patrimonio acuático, se elaborará el Plan General de Administración para la Reserva Marina La Rinconada (II Región) y el de la Reserva Marina Isla Chañaral (III Región), la formulación de ambos instrumentos de administración y gestión, contempla un proceso amplio de participación y consulta a los usuarios e instituciones competentes. Paralelamente, se continuará el trabajo con otras instituciones del Estado y actores relevantes orientado a la creación de nuevas áreas marinas protegidas, avanzando de esta manera en las metas que el país se ha trazado, que consiste en la protección del 10% de sus ecosistemas relevantes hacia el año 2010.
 - Se desarrollarán las acciones conducentes a implementar el Plan de Acción Nacional para Reducir las Capturas Incidentales de Aves en las Pesquerías de Palangre, el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones y se promulgará la norma que prohíbe en forma permanente la captura de cetáceos en aguas bajo jurisdicción nacional.
 - En relación con la pesca recreativa, se elaborará y someterá a consulta pública el Reglamento que regulará las actividades de siembra y repoblación de peces de agua dulce, con objeto de compatibilizar el desarrollo de esta actividad y la conservación de la biota acuática nativa.
 - Cumpliendo con las estrategias de la implementación de la Política Nacional de Acuicultura, durante el año 2008 se ha comprometido iniciar un programa que promueve la asociatividad de acuicultores(as) de pequeña escala para resolver de mejor forma las barreras de acceso a capital y tecnologías de cultivo y fortalecer las capacidades de operación y comercialización, beneficiando a unas 300 personas organizadas y asociadas que realicen o esperan iniciar acuicultura de pequeña escala.
 - Además, se ingresará a trámite legislativo el Proyecto de Ley de Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala, favoreciendo a sobre mil titulares de concesiones en términos de acceso y operación del sector a mediano y largo plazo. Paralelamente, en materia de sustentabilidad de la actividad, se pondrá énfasis en potenciar y perfeccionar la regulación ambiental, y en fortalecer las capacidades de monitoreo, control y vigilancia de las actividades de acuicultura.
 - En el ámbito del mejoramiento permanente de la institucionalidad, se compromete el rediseño de la operación de la Comisión Nacional de Acuicultura, instancia de perfil público-privado, que exige el establecimiento de un diseño alternativo de gestión que responda de mejor forma a las exigencias de acceso y participación, y de proyecciones del sector. Asimismo, se procederá a poner en marcha un plan de evaluación de los actuales procedimientos para el acceso a las actividades acuícolas, identificando alternativas simplificadas y con mayor efectividad. Ello, mediante la ejecución de un proyecto aprobado por la DIPRES, que se focalizará en la exploración de nuevas estructuras de administración de estos procesos. Su importancia radica en que beneficiaría a los titulares que solicitan anualmente permisos acuícolas, y podría impactar positivamente la eficiencia y eficacia del sector público asociado: Sernapesca, Directemar, Subpesca, CONAMA, Submarina, Contraloría General de la República.

-
- De igual modo, y en el sentido de acentuar las iniciativas de control y participación social, se ha comprometido la instalación de tres mesas de trabajo en el sur de Chile, lo que reflejará la interacción y discusión de intereses de al menos 3 mil personas, representadas por sus dirigentes.
 - Un hito estratégico para el primer trimestre del año 2008 será el lanzamiento del Cluster de la Acuicultura. Luego de estudios y diagnósticos realizados por organismos expertos y técnicos especialistas para determinar áreas productivas de fuerte potencial económico en el país, el Comité de Ministros para la Innovación resolvió que fuera el Subsecretario de Pesca el que liderara el Consejo Estratégico, integrado por representantes del ámbito público y privado, el que deberá construir una agenda de innovación y crecimiento, con el fin de que Chile logre duplicar los US\$ 2.500 millones de volúmenes de exportación que registra en la actualidad, alcanzando a US\$ 5.300 millones en el año 2015.

La idea es favorecer la construcción de circuitos y encadenamientos productivos y de valor, que pongan énfasis en las especies de salmónidos, complementando el trabajo con otros productos del sector acuicultor, como choritos, ostiones y algas, para así capturar nuevas oportunidades de negocios, diversificando la oferta productiva y potenciando la inversión. El diseño del cluster considera atender ámbitos de gestión claves para asegurar la productividad y sustentabilidad de la industria, esto es, el desarrollo de una agenda de manejo, en diversificar la potencialidad de nuevos recursos acuícolas, en el área nutricional, sanitaria, ambiental y genética.

- Para ello, la estructura de gestión creada para los efectos a nivel nacional seguirá cumpliendo su agenda de trabajo, tanto en el ámbito técnico-científico, como político-estratégico, potenciando de esta forma la marcha y los resultados de las acciones de que impulsa el equipo negociador. En este mismo sentido, y referido al ámbito internacional se tiene previsto formalizar un acuerdo de cooperación técnico-profesional con Canadá, con Ecuador y con la República de Mozambique y, se ha comprometido cumplir con el plan de acción sectorial para que Chile responda a los requisitos de ingreso exigidos por organismos internacionales de certificación, ciencia y tecnología, cooperación económica y administración pública, lo que representa el cumplimiento a una prioridad estratégica de Gobierno.
- Asimismo, las tareas sectoriales se orientarán a proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector. Para lo cual se diseñará un programa de difusión que acerque la normativa sectorial vigente al nivel local promoviendo la participación ciudadana.
- Avanzaremos en el desarrollo de instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura. El desafío es promover una producción limpia y sana de la industria, mejorando el control y el manejo sanitario, acorde a los estándares internacionales. Así, dado que representa una prioridad de indiscutible valor político, fortaleceremos la alianza público-privada, de modo de apoyar la sustentabilidad económica,

social y ambiental de esta industria que ofrece empleo, altos niveles de competitividad y prosperidad al país.

- Un gran desafío se encuentra en desarrollar instrumentos de participación ciudadana, con el fin de que a partir del control social se pueda hacer más coherente la aplicación de los programas de Gobierno con las demandas que surjan en la actividad; y otro está en el levantamiento de información del sector pesquero y acuicultor, a objeto de cuantificar el universo real de personas que se dedican a estos sectores productivos, en qué áreas y en qué condiciones socio-económicas. Ello, permitirá tener cabal certeza de los potenciales beneficiarios(as) y en las áreas en que las políticas públicas deben ir diseñadas y ejecutadas para atender con mayor eficiencia y eficacia las urgencias y problemáticas del sector. Contiene un fuerte componente descentralizador y democratizador.
- Se presentará una propuesta al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de un Proyecto de Ley de Institucionalidad Pesquera. Dicha iniciativa legal surge en la necesidad de modernizar la estructura jurídica y reglamentaria de un sector cada vez más dinámico y gravitante en la economía nacional. El texto puntualiza la creación de un Instituto Público de Investigaciones Pesqueras, considerando la revisión del organigrama de los actores del sector, y avanzando en el mejoramiento de los niveles de decisión, la descentralización administrativa y en la simplificación de trámites. En este marco, el proyecto plantea la importancia de reorganizar el ámbito de competencias entre los órganos públicos, con el propósito de responder de manera eficaz y oportuna ante los desafíos sectoriales emergentes. En suma, y en el afán de abrir y consolidar espacios de desarrollo y sustentabilidad para el sector, se busca diseñar un aparato público garante de gobernabilidad para la Pesca y la Acuicultura.
- También será enviada una propuesta al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de un Proyecto de Ley, destinada a atender la carencia de un área de reserva para la pesca artesanal en las Islas Mocha y Santa María, en la Región del Bío-bío. Así, no sólo estamos respondiendo a un sentido anhelo de los habitantes y pescadores artesanales para estimular el desarrollo social y económico de la zona, sino también para cubrir un vacío legal de nuestra normativa vigente.

Todo lo anterior está sustentado en el presupuesto asignado de M\$11.390.835 destinado a programas de fomento pesquero, lo cual representa un aumento del 56,8% respecto de la Ley del año anterior, el cual se distribuye en dos principales fondos encargados de su administración; el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera.

Relevante en términos de la asignación de recursos, resulta el Proyecto de Fortalecimiento de la Acuicultura y Medio Ambiente, el cual permitirá asegurar una asignación de recursos considerables que contribuirán a la consecución de las metas establecidas en beneficio de los usuarios del sector acuicultor nacional. La suma asciende a un monto \$1.588.164 millones.

Lo expuesto anteriormente refleja la planificación estratégica que la institución se ha trazado en término de las áreas en la cuales volcará sus esfuerzos y que claramente se convierten en hitos en la historia del Servicio, representando crecientes desafíos donde no cabe duda que se sortearán los

obstáculos en pro de conseguir las metas propuestas. Se debe mencionar además que para los días 15 y 16 de mayo se han programado las primeras jornadas de fortalecimiento institucional, que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión de los servicios que conforman la institucionalidad pública pesquera y la calidad de los servicios que éstos prestan a sus usuarios/as. Definiendo esta actividad como un espacio que permita conocer los estados de situación de la realidad pesquera y de acuicultura, local y nacional, de modo de potenciar la institucionalidad, desarrollando capacidades de coordinación y acción en torno a la solución de problemas y de comunicación e interacción estratégica con los distintos actores. Para cumplir con este desafío se considera necesario coordinar y alinear a las instituciones que conforman la institucionalidad pública pesquera, definiendo las líneas estratégicas que guiarán la gestión que permitirán el cumplimiento de las directrices emanadas por el Supremo Gobierno.

Se realizará un levantamiento de información para posteriormente poner a disposición de los servicios una matriz de compromisos, para que de este modo, se formulen y ejecuten proyectos coordinados que permitan dar respuesta a las temáticas señaladas. El resultado de dicha jornada será revisado posteriormente para evaluar su efectividad.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

● Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca. Decreto con Fuerza de ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero. Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca

- **Misión Institucional**

Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2007**

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Fortalecimiento del Sistema de Investigación Pesquera <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de 2 buques científicos (Ampliación de Flota)• Mejora del Buque Abate Molina (Actualización de Flota) |
| 2 | Apoyo al Sector Pesquero Artesanal: <ul style="list-style-type: none">• Fomento a la Pesca Artesanal• Incorporación del Sector a un régimen de Seguridad Social• Experiencias de Comercialización y Primera Venta |
| 3 | Implementación de la P.N.A. a través de, al menos, tres reglamentos: Primera Importación de Especies Exóticas, De Plagas y Ambiental. |
| 4 | Plena funcionalidad Presupuestaria del Fondo de Administración Pesquero <ul style="list-style-type: none">• Investigación• Fiscalización• Apoyo Social (Sector Artesanal e Industrial)• Fortalecimiento Institucional• Pesca Artesanal• Capacitación y Apoyo Social trabajadores despedidos. |

- **Objetivos Estratégicos**

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector. |
| 2 | Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial. |
| 3 | Proponer y valorizar proyectos, planes y/o programas de innovación para elevar la competitividad de la actividad pesquera y acuicultura del país |

Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 21 | <p>Política Nacional Pesquera Marco de referencia Nacional para el desarrollo sustentable del Sector Pesquero, en el que se difundirán las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, con el objeto de orientar y apoyar el proceso de toma de decisiones en el mediano y largo plazo de los agentes públicos y privados. Los principios básicos de este documento estarán orientados a conseguir el desarrollo sustentable en su dimensión biológica, ambiental y económica, procurando el crecimiento económico y mecanismos de buena gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la implementación de la política nacional pesquera. • Agenda Normativa | 1,2,3 |
| 2 | <p>Informes Técnicos de Pesquería Comprenden informes técnicos desarrollados en el Centro de Responsabilidad de Pesquerías, comprenden pronunciamientos técnicos. Se mencionan: Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera, Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva, Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación en aguas marinas, Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales y Informes Técnicos de Área de Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera • Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva • Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación en aguas marinas • Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales • Informes Técnicos de Área de Manejo. | 1,2 |
| 3 | <p>Informes Técnicos de Acuicultura Informes técnicos desarrollados en el Centro de Responsabilidad de Acuicultura, comprende pronunciamientos técnicos respecto a una temática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura • Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura • Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones • Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones • Informes Técnicos de Solicitud de Colectores • Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura • Informes Técnicos - Minutas en Instancias Internacionales • Informe técnico de internación de especies de primera importación • Informe técnico de internación de especies ornamentales • Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos | 1,2 |
| 4 | <p>Política Nacional de Acuicultura Orientaciones y acciones estratégicas para el sector público y privado que aseguren crecimiento económico y ambientalmente sustentable de la acuicultura.</p> <p>Considerando el diagnóstico actual de la acuicultura, se establecieron principios orientados al cumplimiento de los objetivos asociados al crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad. Esta política es el referente tanto público como privado para definir y ejecutar acciones</p> | 1,2,3 |

| | | |
|---|--|-----|
| | <p>concretas en el corto y mediano plazo (1 a 3 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Acción Política Acuicultura • Alianzas Estratégicas | |
| 5 | <p>Informes Técnicos Ambientales</p> <p>Las autorizaciones ambientales corresponden al resultado del análisis que realiza la Unidad de Asuntos Ambientales a solicitudes generadas por terceros, correspondientes a obras o acciones que potencialmente pueden causar impactos negativos sobre los recursos hidrobiológicos o su medioambiente. Las autorizaciones ambientales pueden ser aprobatorias, denegatorias o aprobatorias con observaciones. Las denegaciones son fundadas técnica o legalmente según corresponda. Para el análisis se consideran documentos mandatorios como la Ley General de pesca y Acuicultura (LGPA), el Convenio de Diversidad Biológica y los múltiples Decretos Supremos sectoriales relacionados con la protección ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos Ambientales sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). • Informes Técnicos Ambientales sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA). • Informes Técnicos Ambientales sobre adendas de DIA. • Informes Técnicos Ambientales sobre adendas de EIA. | 1,2 |
| 6 | <p>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</p> <p>Comprende el diseño y gestión de instrumentos de Difusión de la Subsecretaría de Pesca para informar del quehacer a todo el sector pesquero y acuicultor en el ámbito nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa SUBPESCA en Terreno • Participación en Ferias Nacionales e Internacionales. • Desarrollo de seminarios, talleres y mesas de participación en regiones. • Publicaciones sectoriales • Aplicación de la tecnología de la información para la difusión de la normativa. • Programas de difusión estratégicos con medios de prensa. | 1,2 |
| 7 | <p>Informes en Derecho</p> <p>Informes en que se sostiene y fundamenta la interpretación legal que funda la adopción de determinadas medidas. Los informes en derecho están dirigidos a defender la posición de la Subsecretaría de Pesca frente a posiciones contrapuestas con las pretensiones de particulares o de otros organismos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes para Cortes de Apelaciones • Informes para Contraloría General de la República | 1 |
| 8 | <p>Normas</p> <p>Las Resoluciones son Actos administrativos que contienen una decisión de la autoridad pesquera referidos a casos particulares, fundamentalmente, resuelven solicitudes de los particulares. Suponen informes técnicos emanados de los departamentos respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Actividad Extractivas • Resoluciones Acuicultura • Decretos de Áreas de Manejo | 1 |
| 9 | <p>Informe Cartera de Estudios</p> <p>Documento que contiene la demanda de estudios de investigación de la Subsecretaría de Pesca, para el ejercicio del año siguiente. Este documento nace de los aportes de cada Unidad Técnica y contiene información relativa a nombre del proyecto, monto involucrado en su ejecución, priorización y fuente de financiamiento. Cada estudio debe</p> | 1 |

| | | |
|----|--|-------|
| | <p>contar con su respectivo respaldo de ficha básica o Término de Referencia, señalando la justificación y el contexto normativo en el cual se genera, si fuera pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento conteniendo Propuesta de Investigación de Pesca y Acuicultura para el año siguiente. | |
| | <p>Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración</p> | |
| 10 | <p>Documento que aporta aspectos económicos y sociales para la toma de decisiones en la implementación de Medidas de Administración Pesquera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Técnico para Pesquerías de mayor relevancia. | 1 |
| | <p>Fondo de Investigación Pesquera</p> | |
| 11 | <p>Es el Fondo de investigación Pesquera dependiente del Ministerio de Economía administrado por el Consejo de Investigación Pesquera, quien es el órgano colegiado, mixto público y privado encargado de la adjudicación contratación y control de proyectos de investigación pesquera y de acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de investigación priorizado. • Proyectos de investigación pesquera y acuicultura. | 1 |
| | <p>Fondo de Administración Pesquera</p> | |
| 12 | <p>Fondo financiado con el incremento de las patentes pesqueras, cuya finalidad es desarrollar programas en las siguientes áreas: investigación, fiscalización, capacitación y apoyo social a ex trabajadores de la industria, desarrollo de la pesca artesanal, y capacitación para trabajadores de la industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de reconversión y Fomento y Productivo • Proyectos de reconversión y Fomento y Productivo | 1,2,3 |
| | <p>Coordinación con Actores Sectoriales</p> | |
| 13 | <p>Los procedimientos de coordinación con los actores sectoriales se manifiesta a través de los mecanismos contemplados en la Ley para estos efectos, los que básicamente están referidos a los requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca y a los pronunciamientos del Consejo Nacional de Pesca. Ellos constituyen pasos necesarios para expresar la participación sectorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca • Comunicación de los resultados del Consejo Nacional de Pesca | 1,2 |
| | <p>Comité Científico</p> | |
| 14 | <p>Instancias multidisciplinarias para mejorar y reforzar la legitimidad de las medidas de regulación pesquera, a través de la participación organizada y formal de expertos, científicos y actores en el proceso de análisis de la información y formulación de recomendaciones de manejo pesquero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Científico operando para las principales pesquerías | 1 |
| | <p>Programas e iniciativas de innovación, fomento productivo, comercialización para la actividad pesquera y acuícola, con un enfoque regional y nacional.</p> | |
| 15 | <p>Iniciativas a nivel territorial o regional, orientadas a apoyar al sector público y privado en la consecución de la sustentabilidad, desarrollo y fomento de la actividad pesquera y acuícola. Instalación de lineamientos generales para acciones en el ámbito productivo, comercial, organizacional e innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa para la diversificación de especies para extracción comercial • Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros • Programa para el desarrollo de mercados y comercialización | 3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|---------------|---|
| 1 | Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS) |
| 2 | Consejo de Investigación Pesquera |
| 3 | Consejo Nacional de Pesca |
| 4 | Consejos Zonales de Pesca |
| 5 | Contraloría General de la República |
| 7 | Corte Suprema |
| 8 | Cortes de Apelaciones |
| 9 | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). |
| 10 | Entidades Educativas - Investigación |
| 11 | Gobiernos Regionales |
| 12 | Instituto Fomento Pesquero |
| 13 | Ministerio de Economía |
| 14 | Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) |
| 15 | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 16 | Sector Nacional Acuicultor (Acuicultores) |
| 17 | Sector Nacional de Pescadores Artesanales extractivo (armadores y tripulantes, buzos mariscadores y alqueros) |
| 18 | Sector Nacional Pesquero Industrial de Planta (Gerentes y trabajadores de Planta) |
| 19 | Sector Nacional Pesquero Industrial Extractivo (armadores y tripulantes) |

21 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)

22 Servicio Nacional de Pesca

23 Solicitantes de Importaciones

24 Solicitantes de Colectores

25 Subsecretaría de Marina

26 Comisión Nacional de Acuicultura

27 Direcciones Zonales de Pesca

28 Comisión Nacional de Medio Ambiente

29 Mesa Público - Privada de Cochamó

30 Organizaciones No Gubernamentales

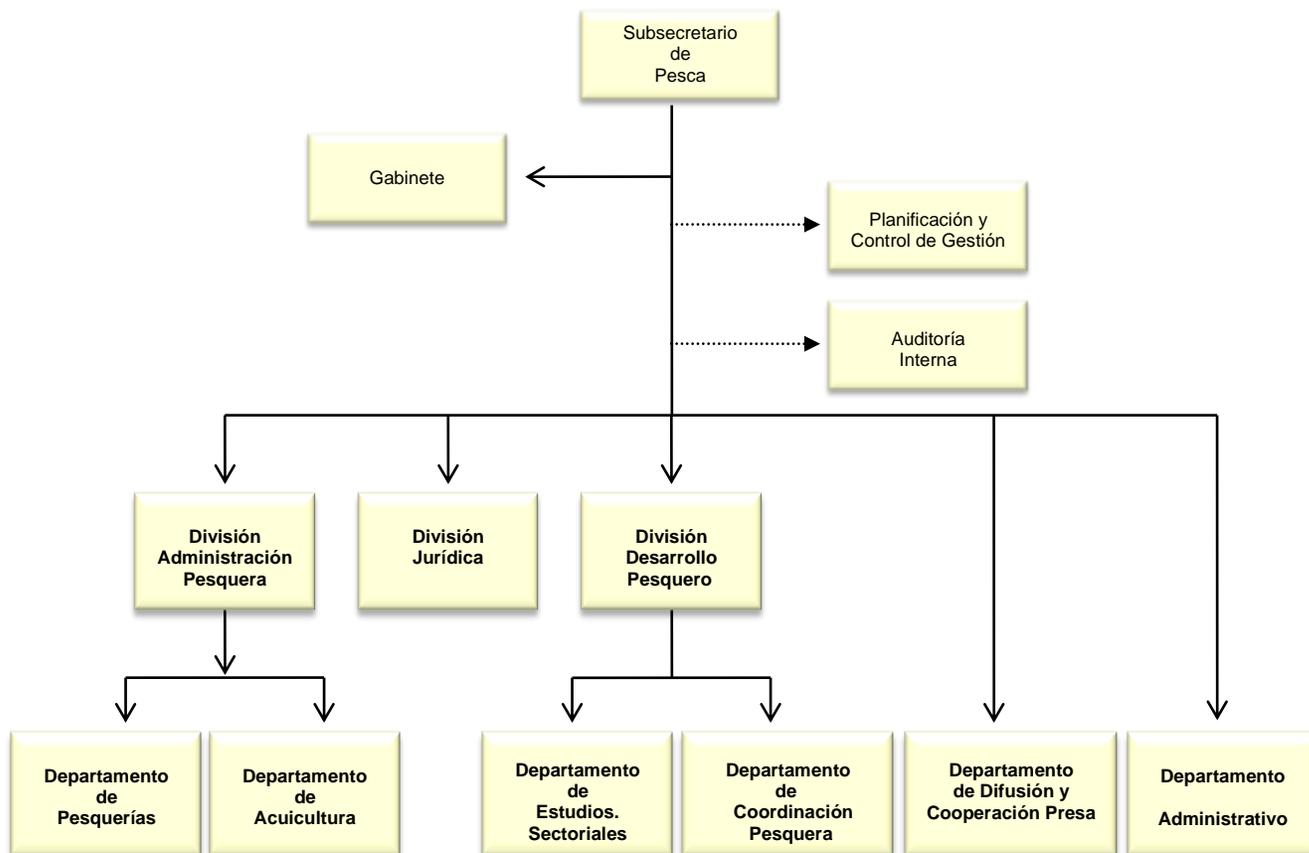
31 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

32 Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS)

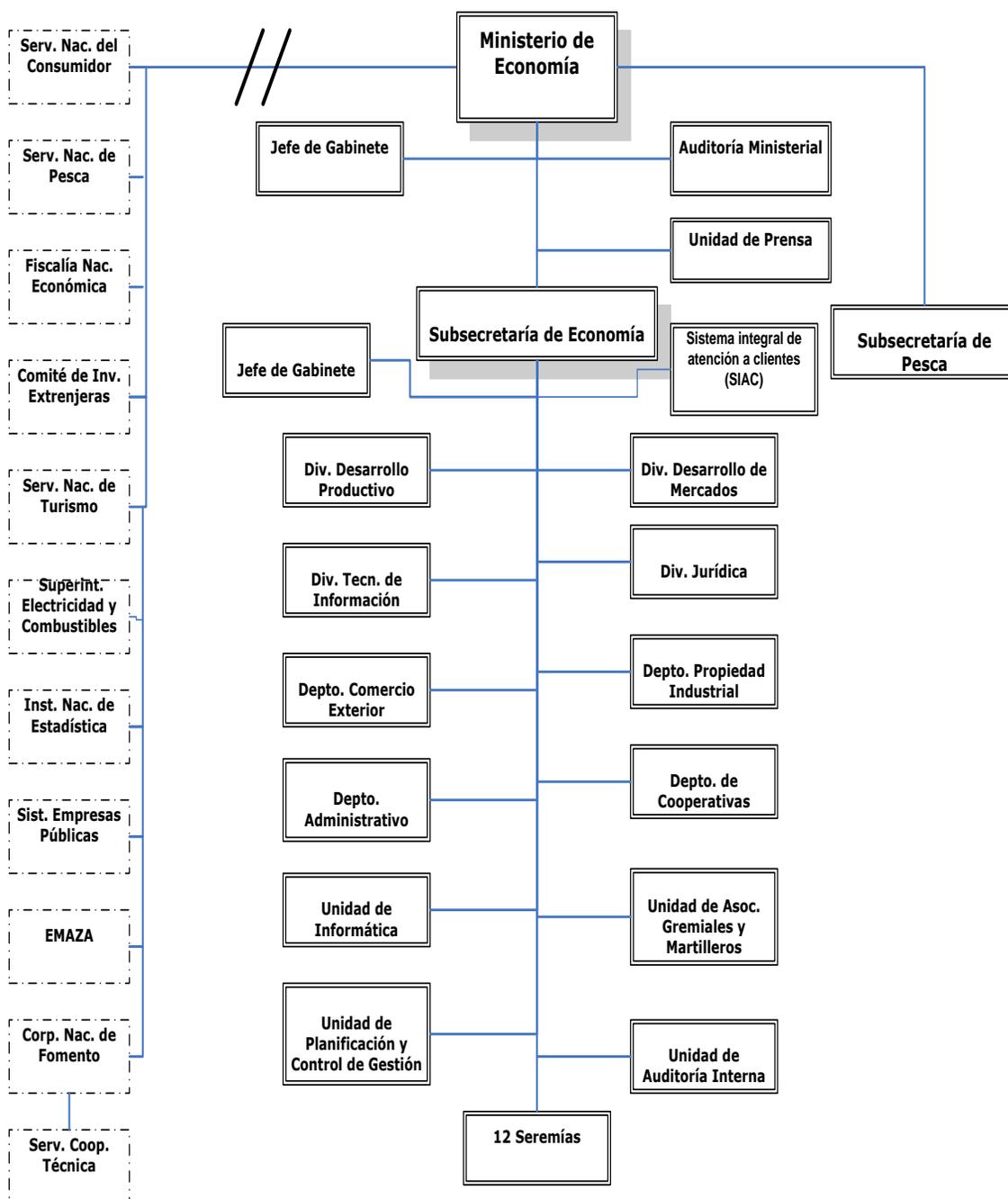
33 Congreso

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama Subsecretaría de Pesca



Ubicación en la Estructura del Ministerio de Economía



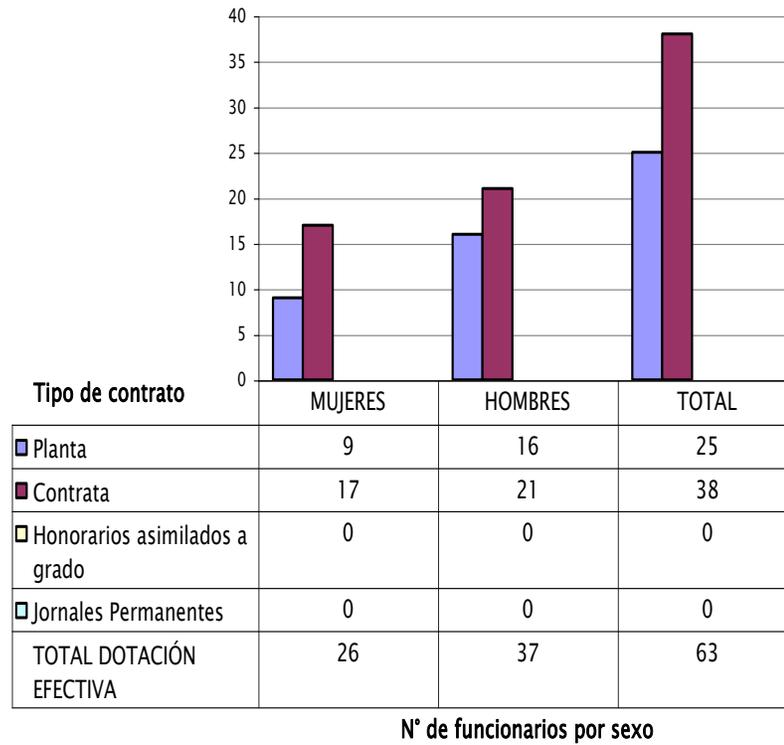
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|----------------------------------|
| Subsecretario de Pesca | Sr. Jorge Chocair Santibañez |
| Jefe de Gabinete | Sr. Gabriel González Núñez |
| Jefa División de Desarrollo Pesquero | Sra. María Angela Barbieri |
| Jefa Departamento de Difusión y Cooperación | Sra. Esperia Bonilla Oliveri |
| Jefe División de Administración Pesquera | Sr. Italo Campodónico Gamboa |
| Jefe División Jurídica | Sr. Hiram Villagra Castro |
| Jefe Departamento de Acuicultura | Sr. Ricardo Norambuena Cleveland |
| Jefe Departamento de Análisis Sectorial | Sr. Alejandro Gertosio Ramírez |
| Jefe Departamento Administrativo (s) | Sr. Gino Bocca Choy |
| Jefa Unidad de Auditoría Interna | Sra. Ingrid Donoso Fernández |
| Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión | Sr. Jaime Gómez Ortega |

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)

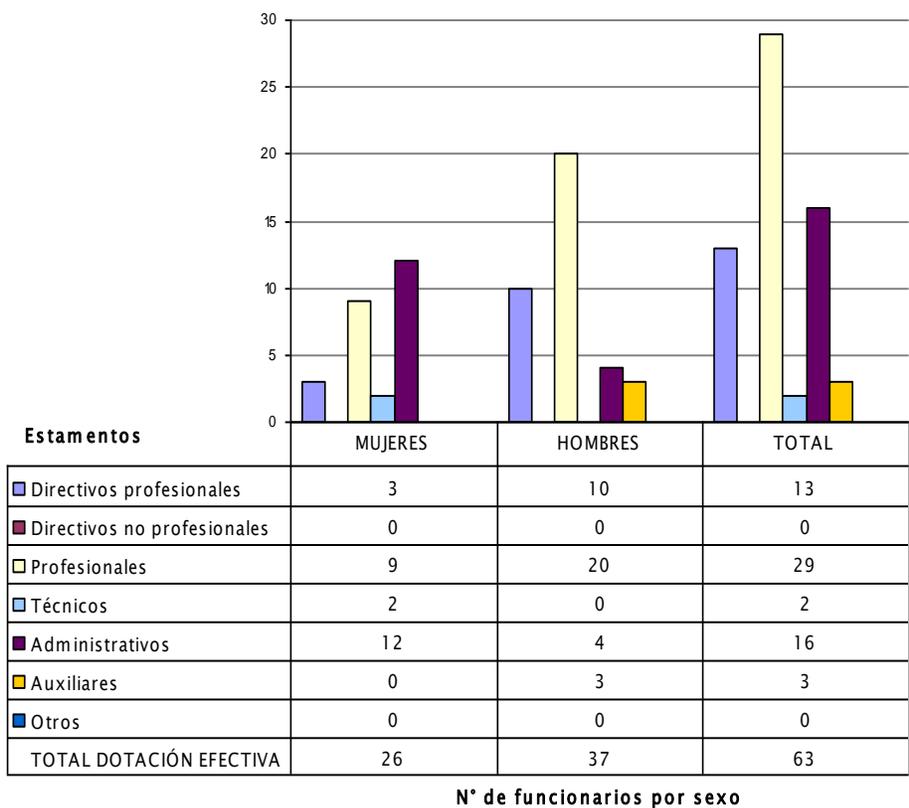
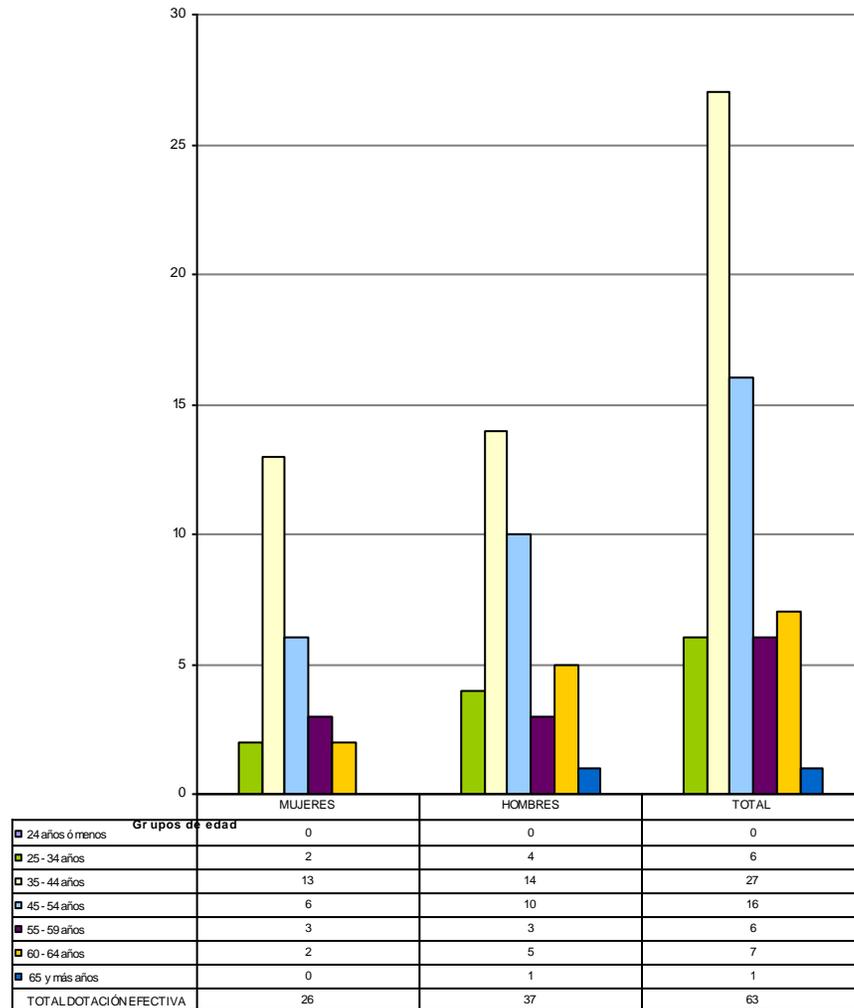


Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ |
| | | 2006 | 2007 | |
| 1. Días No Trabajados | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 1.1 | 0.9 | 116.3 |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | | | | |
| 2. Rotación de Personal | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t / Dotación Efectiva año t) *100 | 9.5 | 14.3 | 66.6 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | |
| • Funcionarios jubilados | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 3.2 | 0.0 | 0.0 |
| • Funcionarios fallecidos | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| • Retiros voluntarios | | 7.9 | 9.5 | |
| o con incentivo al retiro | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 3.2 | 0.0 | 0.0 |
| o otros retiros voluntarios | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 7.9 | 9.5 | 83.4 |
| • Otros | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0.0 | 4.8 | 0.0 |
| 2.3 Tasa de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 1.0 | 1.0 | 100.0 |

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ |
|---|---|-------------------------|-------|---------------------|
| | | 2006 | 2007 | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 3.9 | 0.0 | 0.0 |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$ | 5.4 | 2.6 | 48.7 |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$ | 21.4 | 17.7 | 82.6 |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 5.7 | 5.6 | 98.8 |
| 6. Evaluación del Desempeño⁵ | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 1 % de Funcionarios | 82.5 | 98.0 | |
| | Lista 2 % de Funcionarios | 1.6 | 2.0 | |
| | Lista 3 % de Funcionarios | 0.0 | 0.0 | |
| | Lista 4 % de Funcionarios | 0.0 | 0.0 | |

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

● Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

| Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007 | | | |
|---|--------------|--------------------------------------|--------------|
| Ingresos Presupuestarios Percibidos | | Gastos Presupuestarios Ejecutados | |
| Descripción | Monto M\$ | Descripción | Monto M\$ |
| Aporte Fiscal | 6.104.151.- | Corriente ⁶ | 11.361.246.- |
| Endeudamiento ⁷ | 0.- | De Capital ⁸ | 4.231.035.- |
| Otros Ingresos ⁹ | 21.661.975.- | Otros Gastos ¹⁰ | 12.173.845.- |
| TOTAL | 27.766.126.- | TOTAL | 27.766.126.- |

⁶ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁷ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁸ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítems 05, cuando corresponda.

⁹ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁰ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

| Cuadro 3 | | | | |
|--|---|--------------------------|---|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 | | | | |
| Denominación | Monto Año 2006 M\$ ¹¹ | Monto Año 2007M\$ | Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$ | Notas |
| • Ingresos | 20.309.042.- | 27.766.126.- | 22.829.596.- | |
| Transferencias Corrientes | 93.918.- | 191.506.- | 104.200.- | |
| Otros Ingresos Corrientes | 12.510.565.- | 12.420.393.- | 12.478.414.- | (1) |
| Aporte Fiscal | 3.043.807.- | 6.104.151.- | 8.163.028.- | (2) |
| Saldo Inicial de Caja | 4.660.752.- | 9.050.076.- | 2.083.954.- | |
| • Gastos | 20.403.002.- | 27.766.126.- | 22.829.596.- | |
| Gastos en Personal | 1.802.516.- | 2.080.039.- | 1.619.760.- | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 665.599.- | 755.957.- | 1.919.939.- | (3) |
| Prestaciones de Seguridad Social | 5.521.- | 21.487.- | 0.- | |
| Transferencias Corrientes | 6.759.509.- | 8.503.763.- | 18.914.331.- | (4) |
| Otros Gastos Corrientes | 792.851.- | 320.560.- | 0.- | (5) |
| Adquisición de Activos No Financieros | 97.601.- | 124.443.- | 120.498.- | |
| Iniciativas de Inversión | 2.435.472.- | 2.397.688.- | 253.968.- | (6) |
| Transferencias de Capital | 1.994.581.- | 1.708.904.- | 0.- | (7) |
| Servicio de la Deuda | 84.911.- | 28.356.- | 1.000.- | |
| Saldo Final de Caja | 5.764.441.- | 11.824.929.- | 100.- | |

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

| Cuadro 4 | | | | | | | |
|---|-------|-------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 | | | | | | | |
| Subt. Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹² (M\$) | Presupuesto Final ¹³ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁴ (M\$) | Notas |
| | | INGRESOS | 16.934.497.- | 26.237.017.- | 27.766.126.- | -1.529.109.- | |
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 90.614.- | 90.899.- | 191.506.- | -100.607.- | |
| | 01 | Del Sector Privado | 0.- | 285.- | 0.- | 285.- | |
| | 003 | Adm. del Fdo. por Retiro | 0.- | 285.- | 0.- | 285.- | |
| | 02 | Del Gobierno Central | 90.614.- | 90.614.- | 191.506.- | -100.892.- | |
| | 004 | Del Programa 03 del Tesoro | 90.614.- | 90.614.- | 191.506.- | -100.892.- | (1) |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 10.881.674.- | 10.991.892.- | 12.420.393.- | -1.428.501.- | |
| | 01 | Rec. y Reem. por Licencias | 6.396.- | 6.396.- | 716.- | 5.680.- | |
| | 99 | Otros | 10.875.278.- | 10.985.496.- | 12.419.677.- | -1.434.181.- | (2) |
| 09 | | APORTE FISCAL | 5.961.209.- | 6.104.151.- | 6.104.151.- | 0.- | |
| | 01 | Libre | 5.961.209.- | 6.104.151.- | 6.104.151.- | 0.- | |
| 15 | | SALDO INICIAL DE CAJA | 1.000.- | 9.050.075.- | 9.050.075.- | 0.- | |
| | | GASTOS | 16.934.497.- | 26.237.017.- | 27.766.126.- | -1.529.109.- | |
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 1.654.692.- | 2.302.313.- | 2.080.039.- | 222.274.- | (3) |
| 22 | | BS. Y SERV. DE CONSUMO | 381.378.- | 833.728.- | 755.957.- | 77.771.- | |
| 23 | | PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL | 0.- | 74.385.- | 21.487.- | 52.898.- | |
| | 03 | Prestaciones Sociales del Empleador | 0.- | 74.385.- | 21.487.- | 52.898.- | |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.496.217.- | 13.541.802.- | 8.503.763.- | 5.038.039.- | |
| | 01 | Al Sector Privado | 12.793.- | 12.793.- | 12.793.- | 0.- | |
| | 079 | Apoyo Pescadores Artesanales | 12.793.- | 12.793.- | 12.793.- | 0.- | |
| | 02 | Transf. a | 1.197.416.- | 3.390.497.- | 3.384.287.- | 6.210.- | |

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹² (M\$) | Presupuesto Final ¹³ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁴ (M\$) | Notas |
|-------|------|-------|-----------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| | | | Organismos Sector Publico | | | | | |
| | | 002 | Servicio Nacional de Pesca | 1.197.416.- | 3.055.272.- | 3.049.062.- | 6.210.- | |
| | | 006 | Subsecretaria del Interior | 0.- | 325.965.- | 325.965.- | 0.- | |
| | | 100 | DIREGTEMAR | 0.- | 9.260.- | 9.260.- | 0.- | |
| | 03 | | A Otras Entidades Publicas | 7.286.008.- | 10.138.512.- | 5.106.683.- | 5.031.829.- | |
| | | 054 | Fondo de Investigación Pesquera | 2.245.818.- | 6.064.768.- | 3.187.128.- | 2.877.640.- | (4) |
| | | 055 | Administración Barco Abate Molina | 596.988.- | 596.988.- | 596.988.- | 0.- | |
| | | 457 | Fondo de Administración Pesquera | 4.443.202.- | 2.652.413.- | 1.072.345.- | 1.580.068.- | (5) |
| | | 470 | IFOP | 0.- | 824.343.- | 250.222.- | 574.121.- | (6) |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0.- | 325.000.- | 320.560.- | 4.440.- | |
| | 01 | | Devoluciones | 0.- | 325.000.- | 320.560.- | 4.440.- | |
| 29 | | | ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS | 109.165.- | 141.554.- | 124.443.- | 17.111.- | |
| | 03 | | Vehículo | 15.991.- | 15.991.- | 15.900.- | 91.- | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 27.931.- | 55.931.- | 39.848.- | 16.083.- | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 33.383.- | 37.772.- | 37.001.- | 771.- | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 31.860.- | 31.860.- | 31.695.- | 165.- | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 5.014.549.- | 6.670.269.- | 2.397.688.- | 4.272.581.- | |
| | 01 | | Estudios Básicos | 1.661.149.- | 3.316.869.- | 2.373.392.- | 943.477.- | (7) |
| | 02 | | Proyectos | 3.353.400.- | 3.353.400.- | 24.296.- | 3.329.104.- | (8) |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.277.396.- | 2.319.410.- | 1.708.904.- | 610.506.- | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 0.- | 840.134.- | 724.090.- | 116.044.- | |
| | | 008 | Fondo de Fomento de la Pesca Art. | 0.- | 840.134.- | 724.090.- | 116.044.- | (9) |
| | 03 | | A Otras Entidades Publicas | 1.277.396.- | 1.479.276.- | 984.814.- | 494.462.- | |
| | | 001 | IFOP | 905.313.- | 1.107.193.- | 612.731.- | 494.462.- | (10) |

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

| Subt. Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹² (M\$) | Presupuesto Final ¹³ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁴ (M\$) | Notas |
|------------|-------|---------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| | 003 | Equipamiento Barco Abate Molina | 372.083.- | 372.083.- | 372.083.- | 0.- | |
| 34 | | DEUDA FLOTANTE | 1.000.- | 28.456.- | 28.356.- | 100.- | |
| 90 | | SALDO FINAL DE CAJA | 100.- | 100.- | 11.824.929.- | -11.824.829.- | |

d) Indicadores de Gestión Financiera

| Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|--|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁵ | | | Avance ¹⁶ 2007/ 2006 | Notas |
| | | | 2005 | 2006 | 2007 | | |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | $\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$ | % | 77% | 75% | 72% | 1,04 | |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | $\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{18}}$ | M% | 40.010 | 38.564 | 45.016 | 0,86 | |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación | $\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} * 100$ | % | 247% | 273% | 180% | 1,51 | |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | $\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} * 100$ | % | 91% | 99% | 84,5% | 1,17 | |

¹⁵ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

¹⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁷ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

¹⁹ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁰ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) **Transferencias Corrientes²¹**

| Cuadro 6 | | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | resupuesto Inicial 2007 ²² (M\$) | Presupuesto Final 2007 ²³ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ²⁴ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 12.793.- | 12.793.- | 12.793.- | 0.- | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | 61.760.- | 465.275.- | 404.916.- | 60.359.- | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 50.531.- | 434.951.- | 322.855.- | 112.096.- | |
| Inversión Real | 0.- | 0.- | 0.- | 0.- | |
| Otros ²⁵ | 7.173.717.- | 9.238.286.- | 4.378.912.- | 4.859.374.- | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 7.286.008.- | 10.138.512.- | 5.106.683.- | 5.031.829.- | |

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos

²² Corresponde al aprobado en el Congreso

²³ Corresponde al vigente al 31.12.2007

²⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

²⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia

f) Iniciativas de Inversión²⁶

Las Iniciativas de inversión más relevantes de esta Subsecretaría, la constituyen los seguimientos de Pesquerías, individualizados como Investigación y Situación de Pesquerías, Evaluaciones de stocks y captura total permisible (CTP), Evaluaciones Hidroacústicas. El principal Objetivo de estos estudios es proveer de antecedentes para la regulación del sector, fundamentando las decisiones de administración que adopta la autoridad pesquera. El primer beneficiario directo es esta Subsecretaría de estado, si consideramos que estos estudios constituyen la información base para las discusiones sectoriales en relación a las medidas de administración que se adoptan; en consecuencia sirve para la comunidad científica, usuarios Industriales, pescadores artesanales, sector acuícola; y las instancias de participación como el Servicio Nacional de Pesca, Gobiernos Regionales, Consejos Regionales, Zonales y Nacional de Pesca. A Nivel de Inversión la Subsecretaría de Pesca durante el año 2007 priorizó 31 Estudios Básicos por un monto total de \$ 2.787.627.000.-

1. **Nombre: Investigación Monitoreo Económico Industria Pesquera Nacional, 2007**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos.

Objetivo: El objetivo general del estudio consiste en caracterizar la industria pesquera, extractiva y manufacturera, desde el punto de vista económico, que permita al administrador contar con la información necesaria para evaluar el efecto de la implementación de medidas de administración y/o conservación de las especies y/ o pesquerías sobre las cuales opera esta industria

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

Nota: Este estudio cubre el análisis económico de todos los seguimientos.

2. **Nombre: Investigación Evaluación Hidroacústica Jurel V-X 2007**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos

Objetivo: El objetivo general del estudio es cuantificar la Biomasa estacional (invierno) del recurso Jurel, entre las regiones V a X, mediante el método Hidroacústico.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

Nota: Anualmente se realizan en promedio 6 estudios para distintas unidades de pesquerías.

3. **Nombre: Investigación Situación Pesquerías Bentónicas 2007.**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos.

Objetivo: El Objetivo General del estudio consiste en la recolección y análisis de la información biológico-pesquera de la actividad extractiva de recursos bentónicos durante la temporada de pesca Comercial del año 2007, con el propósito de disponer de información actualizada y oportuna que permita realizar el análisis de la situación de los principales stocks y sustentar las medidas de ordenamiento conservación de estas pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

4. **Nombre: Investigación Situación Pesquerías Pelágicas Zona Norte, 2007**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básicos.

Objetivo: El objetivo del estudio consiste en recolectar y analizar información biológica y pesquera correspondiente a la actividad productiva ejercida sobre los peces pelágicos de la zona norte en el año 2007, con el propósito de proveer información a tiempo real de los recursos pesqueros y de la actividad extractiva, detectando en forma oportuna la ocurrencia de eventos especiales, evaluando y diagnosticando el estado de la pesquería y apoyando la evaluación de stock de los principales recursos pelágicos.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

Nota: Son tres los Seguimientos en Pesquerías Pelágicas que se realizan anualmente.

5. **Nombre: Investigación Situación Pesquería Demersal Centro Sur y Aguas Profundas, 2007**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos.

Objetivo: El objetivo general del estudio consiste en desplegar un sistema de captura y análisis de Información biológico-pesquera y de la actividad extractiva que se realice sobre recursos demersales y aguas profundas en la zona centro sur e insular de la Z.E.E. (Zona Económica Exclusiva) con el propósito de disponer información a tiempo real de las características de la captura de estos recursos y de las operaciones de pesca de su flota extractiva.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

6. **Nombre: Investigación Situación Bajo el Régimen de Áreas de Manejo.**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos.

Objetivo: El Objetivo general del estudio es analizar y evaluar la información biológica pesquera de los sectores y de los recursos pesqueros bajo el régimen de administración Áreas de Manejo y explotación de recursos bentónicos durante el ejercicio del año 2007, con el propósito de disponer de Información independiente, fidedigna, confiable y oportuna que permita conocer de manera periódica el Desempeño de dicho régimen y apoyar técnicamente las modificaciones que sea necesarias.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

7. **Nombre: Investigación Evaluación de stock y CTP Merluza del Sur, 2008**

Tipo de Iniciativa: Estudios Básicos.

Objetivo: El Objetivo general del estudio es diagnosticar el estado del recurso merluza del Sur y estimar la Captura Total Permisible(CTP) para el año 2008 en el área comprendida entre los paralelos 41° 28,6' y 51°00 L.S.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, Pescadores Artesanales y otros.

Nota: Son entre 19 y 20 los estudios de CTP para las distintas especies sujetas a cuotas de capturas.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ²⁷ | Ejecución Acumulada al año 2007 ²⁸ | % Avance al Año 2007 | Presupuesto Final Año 2007 ²⁹ | Ejecución Año 2007 ³⁰ | % Ejecución Año 2007 | Saldo por Ejecutar | Notas |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (6) = (5) / (4) | (7) = (4) - (5) | |
| Investigación y Estudios en Pesquería y Acuicultura, | 2.282.260 | 17.076.546 | 7,48 | 2.787.627 | 1.907.241 | 0,68 | 880.386 | En miles de pesos. |

²⁷ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

²⁸ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

²⁹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

³⁰ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

| Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|--------------|----------|--------------|-------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2007 | Cumple SI/NO ³¹ | % Cumplimiento ³² | Notas |
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | | | | |
| Informes Técnicos de Pesquería | Promedio anual de Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera Elaborados por Profesional | ((número de informes técnicos de Medidas de Administración Pesquera elaborados en año t)/(número de profesionales que se desempeñan en el centro en año t)) | Nº | 11 | 8 | 7 | 7 | SI | 103% | 1 |
| Informes Técnicos de Pesquería - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación | Tiempo promedio de tramitaciones de informes técnicos de solicitudes de pescas de investigación en el departamento de pesquerías. | (Número de días de tramitación de informes Técnicos Solicitudes de Pesca de Investigación en el Departamento de Pesquería en año t/Número de Informes que ingresan en el año t) | Días | 9 | 0 | 8 | 10 | SI | 123% | 2 |
| Informes Técnicos de Pesquería - Informes Técnicos de Área de Manejo | Tiempo Promedio de elaboración de Informes de Evaluación de Propuesta ESBA | (Suma del número de días utilizados en evaluación de propuesta ESBA en el año t/Número de propuestas ESBA evaluadas en el año t) | Días | 36 | 0 | 17 | 25 | SI | 144% | 3 |
| Informes Técnicos de Pesquería - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación | Promedio anual de Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación Elaborados por Profesional | (Número de informes técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación elaborados en año t/Número de profesionales que se desempeñan en el centro en año t) | Nº | 20 | 0 | 23 | 16 | SI | 149% | 4 |
| Informes Técnicos de Acuicultura | Tasa de variación anual del stock de solicitudes de concesión de Acuicultura en el departamento de Acuicultura | ((Stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año t/Stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año t-1)-1)*100) | % | -6 % 2491 | 4 % 0 | -0 % 2693 | 4 % 2700 | SI | 404% | 5 |

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2007 | Cumple SI/NO ³¹ | % Cumplimiento ³² | Notas |
|--|---|--|------------------|----------|---------|---------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | | | | |
| Política Nacional de Acuicultura | Porcentaje de acuicultores que se declara satisfecho con la información entregada en talleres programados por el Departamento | ((número de asistentes encuestados que declara estar satisfecho con la información entregada/número total de encuestados)*100) | % | 85 % | 0 % | 95 % | 85 % | SI | 112% | 6 |
| Informes Técnicos Ambientales | Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) | ((número de días de procesamiento de respuestas de oficio a DIA)/(número de solicitudes en año)t)) | Días | 13 días | 14 días | 14 días | 15 días | SI | 110% | 7 |
| Informes Técnicos Ambientales -Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA) | Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) | (Sumatoria (Número de días de procesamiento de respuestas de oficio a EIA) en año t/Número de solicitudes en año t) | Días | 30 | 0 | 27 | 30 | SI | 111% | 8 |
| Informes en Derecho | Tiempo promedio de elaboración de informes para Corte Apelaciones | ((número de días de elaboración de informe para Corte de Apelaciones desde ingreso de solicitud hasta emisión de oficio)/(número de informes elaborados))) | Días | 1 días | 33 días | 19 días | 30 días | SI | 161% | 9 |
| Normas | Tiempo promedio de elaboración de resoluciones extractivas | ((número de días utilizados en la elaboración de resolución extractiva)/(número de resoluciones elaborados))) | Días | 37 días | 20 días | 19 días | 35 días | SI | 187% | 10 |
| Fondo de investigación pesquera | Porcentaje de proyectos licitados del FIP | ((número de proyectos licitados del FIP en año t/número total de proyectos priorizados por el Consejo del FIP en año t -1)*100) | % | s.i. | 95 | 92 | 90 | SI | 102% | 11 |
| Fondo de investigación pesquera | Porcentaje de proyectos usados en la toma de decisiones | ((número de proyectos usados año t/número de proyectos ejecutados año t)*100) | % | 93 | 0 | 91 | 90 | SI | 102% | 12 |

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2007 | Cumple SI/NO ³¹ | % Cumplimiento ³² | Notas |
|----------------------------------|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | | | | |
| Fondo de administración pesquera | Canastas familiares a pescadores artesanales por crisis en pesquerías | (número de canastas familiares entregadas a pescadores artesanales por crisis en pesquerías) | N° | n.c. | 0 | 4133 | 4000 | SI | 97% | 13 |
| Fondo de administración pesquera | Número de ex trabajadores capacitados del sector | (Número de ex trabajadores capacitados) | N° | n.c. | 0 | 384 | 250 | NO | 65% | 14 |

Porcentaje global de cumplimiento: 95%

Notas:

- 1.- Considerando que este indicador H no fue cumplido en su meta el año 2006, a través del Programa de Seguimiento y de las acciones correctivas impulsadas por el Departamento de Pesquerías (Centro de Responsabilidad), este año se logró cumplir satisfactoriamente con la cantidad de informes promedio por profesional propuestos.
- 2.- Considerando que el indicador busca medir la gestión del Departamento de Pesquerías en relación al Tiempo promedio de tramitaciones de informes técnicos de solicitudes de pescas de investigación, se realiza el cambio de registro de fecha para toda la información del año 2007, quedando la fecha de ingreso al Departamento como fecha inicial.
- 3.- El sobrecumplimiento del indicador se genera producto de la modificación del Reglamento AMERB (D.S. N° 357/05, publicado el 04/12/2006), a comienzos del 2007, se discontinuó la confección del Informe Técnico de Evaluación de Propuestas ESBA, siendo reemplazado por una carta certificada y una ficha técnica resumen que se pronuncia formalmente, respecto de la aprobación, enmiendas o rechazo de las Propuestas ESBA, lo cual permitió reducir los tiempos promedio para su elaboración.
- 4.- Este indicador sufre un sobre cumplimiento, debido fundamentalmente al aumento de solicitudes de Pesca de Investigación realizadas por usuarios externos (clientes), y que superaron la media de los últimos 4 años (252,72), en un 147% aproximadamente, al generarse un total de 373 Informes Técnicos de Pesca de Investigación durante el año 2007.
- 5.- El sobre cumplimiento de este indicador se justifica debido a que las solicitudes de concesión de acuicultura que el Servicio Nacional de Pesca informó que enviaría no fueron remitidas, por lo que el universo de solicitudes al interior del sistema no aumento. Por otra parte los esfuerzos del Departamento de Acuicultura se redoblaron (Plan de Acción tercer trimestre), en lo que respecta a evaluación de solicitudes, producto del escenario informado por el Servicio Nacional de Pesca. Por lo que al no ingresar nuevas solicitudes y al aumentar el esfuerzo en la tramitación de estas, se pudo cumplir con la meta programada.
- 6.- La encuesta aplicada, considera como satisfechos(as) a aquellos(as) que respondieron a: Pregunta 1 respuesta a (Muy Oportuno) Pregunta 4 respuesta a (Mucho Interés) Pregunta 8 respuesta a (Excelente o Regular)
- 7.- Un total de 48 proyectos que ingresaron al SEIA, fueron descartados de esta evaluación, debido a que no corresponden al perfil de proyectos de acuicultura, además existen otros 7 proyectos que no han sido ingresados a la base debido a que aún no se ha completado su evaluación durante el 2007.
- 8.- Todos los proyectos que ingresaron al Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría en el año 2007 han sido considerados en el cálculo de este indicador, fundamentalmente porque son estudios que requieren una mayor

dedicación por parte de los profesionales de Acuicultura, los cuales deben realizar un análisis más detallado de toda la información entregada.

- 9.- Los informes se deben evacuar en los plazos que establezca la respectiva Corte de Apelaciones, la que determina conforme sus atribuciones el término en que éstos deben ser entregados. Los plazos que se fijan son obligatorios para la Autoridad Administrativa y su incumplimiento puede acarrear la aplicación de sanciones por parte de los Tribunales de Alzada. Los informes del año 2007, fueron requeridos en un tiempo menor al establecido en el indicador, debiendo evacuarse en los plazos requeridos por la respectiva Corte de Apelaciones, justificándose de esta manera el sobre cumplimiento. Cabe señalar que estas modificaciones nacen a raíz de cambios en el auto acordado que regula la tramitación del recurso de protección.
- 10.- El sobre cumplimiento de este indicador se justifica por factores que determinaron plazos externos, menores al establecido en el indicador, para la tramitación de un porcentaje significativo de resoluciones extractivas, según se indica: a) Resoluciones de Alta Mar. Se encuentran relacionadas con la implementación de las Medidas Provisionales adoptadas en el marco de las negociaciones para establecer una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur. Estas medidas entraron en vigencia en septiembre de 2007, siendo fundamental para la flota nacional contar con autorizaciones de Alta Mar en el plazo más breve posible lo que obligo a adoptar diversos cambios procedimentales en la tramitación de este tipo de solicitudes. b) Resoluciones de devolución del 33% de las patentes pesqueras. La tramitación de estas solicitudes se regula por un reglamento especial que establece plazos estrictos, lo que determinó que su tramitación se modificara para efectuarlas en un tiempo menor al considerado en el indicador.
- 11.- Conforme lo planificado el Fondo de Investigación Pesquera licitó los proyectos priorizados por el Consejo FIP
- 12.- Si bien en un momento del año este indicador estuvo bajo cumplimiento, durante el segundo semestre se coordinó a través de Gabinete y el Comité Directivo las acciones de mejora pertinentes para el cumplimiento del indicador.
- 13.- Este indicador es de carácter descendente (como se informó a DIPRES a través de Oficio) por lo tanto estaría levemente sobre el 95% de cumplimiento exigido, sin embargo, existe causas claramente externas que intervienen en el cumplimiento de este indicador. El aumento de canastas familiares entregadas a pescadores artesanales por crisis en pesquerías de la merluza ha sido una situación externa y de control complejo. Las medidas adoptadas por el Fondo de Administración Pesquera en la Sesión N° 31 del 09 de mayo de 2007 responde y son consistentes con lo acordado por el Gobierno Regional de la VIII Región en el 27 de octubre de 2006. Por lo tanto, la cantidad final entregada por el concepto de canastas familiares se fundamenta en acuerdos y demandas regionales, y se justifica como una línea de asistencia y apoyo social dirigido a mitigar los efectos negativos en las plazas de trabajo asociadas a los sectores laborales afectados por la Crisis de la Merluza.
- 14.- Dadas las características del Fondo de Administración Pesquera, este indicador es de carácter descendente (como se informó a DIPRES a través de Oficio) por lo tanto estaría no cumplido, sin embargo, existe causas claramente externas que intervienen en el cumplimiento de este indicador. El 22 de abril del 2007 la presidenta Michelle Bachelet anunció públicamente un plan de acción de emergencia para poder asistir a las víctimas del terremoto de Aysén, entre las que se aplicaron medidas para reforzar las labores en los centros asistenciales de salud y apoyar a los pescadores artesanales a través de la Subsecretaría de Pesca. El apoyo a los pescadores artesanales fue realizado mediante capacitación (tales como Hipotermia, Resucitación Cardio Vascular, Fracturas y Hemorragias) que los habilitó para afrontar eventuales desastres naturales. La capacitación fue coordinada entre la Subsecretaría de Pesca y el Director Nacional del INP (ORD. N° 1317 del 07 de Mayo del 2007).

Otros Indicadores de Desempeño (Indicadores SIG 2007)

| Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007 | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|----------|---------|---------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | |
| Informes técnicos de Áreas de Manejo | Tiempo promedio de elaboración de informes de evaluación de Estudios de Situación Base y Plan de Manejo. | Σ (número de días utilizados en la elaboración de Informes Técnicos de ESBA-PMEA (Evaluación de Estudios de Situación Base y Plan de Manejo) en el año t) / número de propuestas de ESBA evaluadas en el año t. | Nº de días | S.l. | 25 días | 61 días | 1 |
| Informes Técnicos de Pesquerías | Tiempo promedio de Tramitación de Elaboración de Informes de Evaluación de Seguimiento. | Σ (número de días utilizados en la elaboración de Informes Técnicos de Seguimiento en el año t) / número de propuestas de ESBA evaluadas en el año t. | Nº de días | S.l. | 35 días | 38 días | 1 |
| Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva | Tiempo promedio de Tramitación de Solicitudes de Pesca Extractiva en el Departamento de Pesquería. | Σ (número de días de tramitación de solicitudes de Pesca Extractiva elaborados en el año t) / número de informes que ingresan en el año t. | Nº de días | S.l. | 17 días | 20 días | 2 |
| Informe Cartera de Estudios | Porcentaje de cumplimiento de actividades comprometidas de la cartera de estudios | (Número de etapas cumplidas / número total de etapas)*100 | % | S.l. | 100% | 100% | |
| Informe técnico de evaluación de impacto de medidas de administración | Porcentaje de Informes Técnicos Económicos Sociales que acompañan la implementación de medidas de Administración. | (Número de informes realizados / número informes totales comprometidos.)*100 | % | 100% | 100% | 100% | |
| Informe Técnico para Pesquerías de Mayor Relevancia | Grado de satisfacción de destinatarios de los Informes Técnicos de evaluación de impacto de medidas de Administración. | $(\Sigma$ notas obtenidas de las encuestas) / (número total de encuestas) | Nota 1 a 5 | - | 3,5 | 3,5 | 3 |
| | Porcentaje anual de informes mensuales de seguimiento de Agenda Normativa entregados al Sr. Subsecretario, respecto del total de informes de seguimientos comprometidos. | (número de informes mensuales de seguimientos entregados al Subsecretario) / (número de informes de seguimientos comprometidos)*100 | % | S.l. | 100% | 100% | |

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
|--|---|--|------------------|----------|------|---------|-------|
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | |
| | Porcentaje anual de informes de Mapa de Riesgo semestral entregados al Sr. Subsecretario, respecto al número de informes comprometidos en el mismo período. | $(\text{Número de informes semestrales de Mapas de Riesgo entregados al Subsecretario}) / (\text{Número de informes de Mapa de Riesgo comprometidos}) * 100$ | % | S.I | - | 100% | |
| Coordinación con Actores Sectoriales | Porcentaje de requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca, respecto a Informes Técnicos con requerimiento a dichos consejos. | $(\text{Número de requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca cursados por DDP}) / (\text{Número de Informes Técnicos con requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca}) * 100$ | % | S.I | - | 100% | 4 |
| | Tiempo promedio de evacuación de informes de resultados de acuerdos del Consejo Nacional de Pesca que involucren una medida administrativa. | $(\text{Día de evacuación del informe de resultados - día de sesión del Consejo}) / (\text{Número de Informes de evacuación.})$ | Nº de días | S.I | - | 2 días | 5 |
| Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura | Tasa de variación anual de solicitudes con Informes Técnicos para concesiones | $((\text{número de solicitudes de concesiones con Informes Técnicos en año t}) / (\text{número de solicitudes de concesiones con Informes Técnicos en año (t-1)})) - 1) * 100$ | 0 % | - 25 % | 0% | 0% | |
| Política Nacional de Acuicultura | Porcentaje de acciones de política de Acuicultura realizadas respecto de las programadas | $((\text{número de acciones de política realizadas en el año t}) / (\text{número de acciones políticas programadas en el año t})) * 100$ | % | 100% | 100% | 94 % | |
| Informes Técnicos Ambientales | Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de adenda Nº 1 a Declaraciones de Impacto Ambiental. | $((\text{número de días de procesamiento de respuestas de oficio de adenda Nº 1 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)}) / (\text{número de solicitudes en año t}))$ | Nº de días | 8 | 10 | 9 días | |
| Informes Técnicos sobre (EIA) | Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de adenda Nº 1 a Estudio de Impacto Ambiental (EIA). | $((\text{número de días de procesamiento de respuestas de oficio de adenda Nº 1 a Declaraciones de Estudio de Impacto Ambiental (EIA)}) / (\text{número de solicitudes en año t}))$ | Nº de días | 18 | 30 | 14 días | 6 |

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas | |
|---|---|---|------------------|----------|---------|----------|---------|---|
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | | |
| Informes en Derecho | Tiempo promedio de elaboración de informes para la Contraloría. | Σ (número de días de elaboración de informes para la Contraloría desde ingreso de la solicitud hasta emisión de oficio) / número de informes elaborados | Nº de días | S.I | 75 días | 23 días | 7 | |
| Normas Resoluciones Actividad Extractivas | Porcentaje de resoluciones extractivas elaboradas mensualmente en relación a los informes ingresados en el mes. | (Número de resoluciones extractivas emitidas en el mes t/ Número de informes técnicos ingresados en el mes t)*100 | % | S.I | 90% | 194% | | |
| Normas Resoluciones | Tiempo promedio de elaboración de resoluciones de Pesca de Investigación. | Σ (número de días utilizados en la elaboración de resoluciones de Pesca de Investigación) / número de resoluciones elaboradas | Nº de días | S.I | 10 días | 10 días | 8 | |
| Normas Resoluciones Acuicultura | Porcentaje de resoluciones de Acuicultura elaboradas en relación a los informes ingresados en el mes. | (número de resoluciones acuicultura emitidas en el mes t/ número de informes técnicos ingresados en el mes t)*100 | % | S.I | 90 % | 82% | | |
| Normas Resoluciones Acuicultura | Tiempo promedio de elaboración de resoluciones de Acuicultura. | Σ (número de días utilizados en la elaboración de resoluciones acuicultura) / número de resoluciones emitidas | Nº de días | S.I | 90 días | 45 días | 9 | |
| Normas Decretos de Áreas de manejo | Tiempo promedio de elaboración de decretos de Áreas de Manejo. | Σ (número de días de elaboración de informes de decretos de Áreas de Manejo) / número de decretos elaborados | Nº de días | | 42 | 27 | 21 días | 9 |
| | Porcentaje de variación del monto en pesos del Plan de Compras. | ((Monto ejecutado en pesos)/(Monto total planificado en pesos))*100 | % | - | - | 21 % | | |
| | Tiempo promedio de ejecución del proceso de compras para montos superiores a las 1000 UTM | Σ (número de días que van desde la recepción del Memorándum con requerimiento para montos superiores a 1000 UTM hasta la emisión de la Orden de Compra en el Portal CHILECOMPRA / número de requerimientos para montos superiores a 1000 UTM | Nº de días | - | - | 104 días | 10 | |
| | Porcentaje de requerimientos con quiebre de stock | (número de requerimientos con quiebre de stock) / (número total de requerimientos)*100 | % | - | - | 5% | 11 | |

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
|----------------------|--|---|------------------|----------|-------|------|-------|
| | | | | 2005 | 2006 | 2007 | |
| | Tasa de accidentabilidad | (número de trabajadores accidentados en Servicio 2007) / (número promedio mensual de trabajadores del Servicio) | % | - | - | 1% | |
| | Nivel de cumplimiento global del Plan | (número de acciones realizadas) / (número total de acciones planificadas en el plan)*100 | % | - | - | 83 % | |
| | Porcentaje de utilización del fondo anual de capacitación. | (∑ recursos (\$) de capacitación en ejecución o ejecutados) / (Total de recursos (\$) destinados al ítem contable de Capacitación)*100 | % | 94,67 % | 96,4% | 98% | |
| | Cobertura de las comunicaciones digitales respecto del Programa de Capacitación Informe de Gestión del CBC | (Total de funcionarios con acceso a computador y correo electrónico instalado) / (Total de funcionarios a quien se debe difundir vía digital el PAC e informe de Gestión CBC)*100 | % | - | - | 98% | |

Notas:

1. Aunque las metas 2007 tuvieron un grado de incumplimiento del 11% y 8% respectivamente, los resultados obtenidos para ambos indicadores fueron mejorados respecto del año 2006, tanto en el número de informes realizados, como en el tiempo promedio de ejecución. En Noviembre de 2007 se incorpora un nuevo profesional a la Unidad, recuperando la fuerza laboral inicial, pero el escaso tiempo en que operó con un necesario proceso de ajuste, no permitió revertir esta situación.
2. La explicación del por qué existe un sobre cumplimiento en la cantidad de días de tramitación de solicitudes de pesca extractiva, está en que las solicitudes de autorizaciones de pesca en aguas internacionales están siendo resueltas e informadas por empresas solicitante y no en forma separada por nave, las que se informaron en un solo informe técnico, esto en virtud de la urgencia que existía por parte de la industria de contar en el menor tiempo posible con la autorizaciones, no obstante esto, el resultado de este informe técnico es que genera una resolución para cada nave.
3. Se realizaron 18 informes, pero solo 10 respondieron la encuesta que arrojó como promedio una nota de 3,5 y un 80 % de satisfacción.
4. Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre, la División de Administración Pesquera entregó a la División de Desarrollo Pesquero 21 informes técnicos referidos a 16 informes de cuotas globales anuales de captura, 3 suspensión del acceso a RPA, 1 RAE pelágico y 1 a medida de regulación en pesca recreativa.
5. Los tiempos efectivos son menores a los comprometidos (sobre cumplimiento), puesto que la salida de las cartas es parte necesaria de la elaboración de decreto, que necesita toma de razón en Contraloría y por lo tanto se acelera la evacuación de estas a objeto de tener Decretos de cuotas, publicados al 1 de enero del 2008.

-
6. Solo una Adenda 1 de EIA, no ha podido ser incluida, debido a que al momento de copiar la Base SEIACCES, para realizar este análisis numérico, no había sido completada su evaluación.
 7. Los requerimientos emanados de la Contraloría General de la República deben ser resueltos dentro de los plazos que establezca en cada caso dicha Entidad de Control, siendo vinculante para la Autoridad Administrativa responder dentro del tiempo otorgado. Su inobservancia puede acarrear medidas disciplinarias para el Jefe de Servicio requerido. En los informes del año 2007, la Contraloría General de la República requirió la evacuación de informes en plazos menores a los establecidos en el indicador, los que se fijaron en razón de precedentes de años anteriores, lo que justifica el sobre cumplimiento.
 8. La tramitación de este tipo de resoluciones fue sometida a un cambio de procedimiento durante la vigencia el presente año calendario, fundado en los procedimientos implementados por las nuevas jefaturas y autoridades de la Subsecretaría. En efecto, las solicitudes de este tipo han sido especialmente re analizadas tanto por el nuevo Jefe de la División Jurídica como también por Gabinete, con un criterio más restrictivo, lo cual ha conllevado una demora adicional al tiempo programado, el que en todo caso es inferior al 20% permitido.
 9. Durante el año 2007 se incorporó un nuevo abogado con dedicación preferente a esta materia lo que permitió bajar sustancialmente los tiempos de respuesta. Dicha incorporación no estaba prevista a principio de año.
 10. Parte de esta problemática obedece al trámite de toma de razón que tienen que pasar este tipo de proyectos, este trámite depende de un 3° ajeno a la SSP, por lo que una mejora no es factible técnicamente.
 11. Se ha logrado disminuir la entrega de primer requerimiento.

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

| Objetivo ³³ | Producto ³⁴ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación ³⁵ |
|--|---|---|--|
| Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera | Elaboración de Propuesta Nacional de Investigación Pesquera. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Informes Técnicos de Pesquería Informe Cartera de Estudios | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera | Desarrollar el proceso de adjudicación de los barcos de investigación por parte de la Subsecretaría de Pesca. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO |
| Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera | Instalar Comités Científicos por grupos de pesquerías para la asesoría en la toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos de Pesquería | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para la conservación y administración de las pesquerías | Consulta al sector privado de la Propuesta de Política Nacional Pesquera. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Instrumentos de difusión de la normativa sectorial vigente e información de relevancia para el sector | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para la conservación y administración de las pesquerías | Consulta ciudadana de plan de administración para la reserva marina de Isla Choros – Isla Damas. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Instrumentos de difusión de la normativa sectorial vigente e información de relevancia para el sector | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Desarrollo de la Pesca Artesanal | Presentación del proyecto de ley sobre Ordenamiento Pesquero Artesanal. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Normas | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO |

³³ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

³⁴ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

³⁵ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

| Objetivo ³³ | Producto ³⁴ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación ³⁵ |
|--|---|---|--|
| Desarrollo de la Pesca Artesanal | Presentación de proyecto de ley sobre Protección Social Artesanal. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Normas | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN |
| Desarrollo de la Pesca Artesanal | Presentación de Proyecto de ley de régimen de primera venta en pesca artesanal. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Normas | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Desarrollo de la Pesca Artesanal | Elaborar el diagnóstico de la capacidad extractiva artesanal. | <ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera Normas | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Desarrollo de instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura. | Elaboración de propuesta de Estatuto de Acuicultura de pequeña escala. | <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos de Acuicultura Política Nacional de Acuicultura | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Desarrollo de instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura. | Elaboración del plan de certificación del cumplimiento del reglamento ambiental para la acuicultura (RAMA). | <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos de Acuicultura Política Nacional de Acuicultura Informes Técnicos Ambientales | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁶**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Compromiso

El Consejo del FIP implementará las medidas para que la nave Abate Molina se constituya en un recurso disponible para cualquier proponente que realice la mejor oferta, en función de la respuesta fundada de Subsecretaría de Pesca.

Cumplimiento

El Consejo de Investigación Pesquera continuó con su gestión sobre el tema, y analizó legalmente el contrato contenido en D.S N° 201 de 1998 y N° 178 de 2003, ambos de SUBPESCA relativos al contrato, cediendo en comodato el buque Abate Molina al IFOP. Además del informe en derecho, es factible que el buque Abate Molina esté disponible para cualquier consultor adjudicatario de los proyectos licitados por el FIP, fuera de la programación de uso por parte de IFOP.

Los términos de la operación y administración de dicho buque escapan del ámbito de competencias del Fondo de Investigación Pesquera. Las Bases Administrativas de los Concursos del Fondo de Investigación Pesquera han asegurado a los consultores la igualdad en el trato en la adjudicación en los procesos de licitación de proyectos financiados con cargo al Fondo, no incorporando norma alguna que discrimine en favor de IFOP por consideración a la administración de dicha nave, ya sea en la etapa de presentación de ofertas o en la evaluación de las mismas. Por lo antes indicado, la implementación de las medidas adoptadas respecto del uso de la nave Abate Molina le compete a la Subsecretaría de Pesca y no al Fondo de Investigación Pesquera.

El buque Abate Molina administrado por IFOP dispone de tiempo para que cualquier requirente pueda utilizarlo en proyectos de investigación licitado por el FIP, por lo que constituye un recurso disponible para cualquier proponente que realice la mejor oferta.

Se adjunta calendarización del Buque Abate Molina, con la disponibilidad para otros oferentes, así como ejemplos de contratos, y documento de IFOP que demuestra que administración del buque no afecta a otras instituciones.

Existen muchos otros proyectos FIP de evaluación directa en que se utilizan otros buques, hechos concretos son las evaluaciones con buque que realiza la Universidad Austral, el Instituto de Investigación Pesquera VIII Región, la Universidad de Concepción, entre otros. En conclusión no todos los proyectos FIP necesitan usar un buque, no todos los proyectos que necesitan buque los ejecuta IFOP, no todos los proyectos con buque de IFOP usa el Abate Molina, y finalmente el Abate Molina no sólo lo usa IFOP sino que otros proponentes.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

Memo N° 156. Memo N° 234. Memo N° 54.

Carta de Secretario Ejecutivo Consejo de Investigación Pesquera a Subsecretario de Pesca.
Acta reunión sobre el tema. Ord. N° 1202.

Convenio Abate Molina 1.

Convenio Abate Molina modificación.

Minuta explicativa.

Convenio Abate Molina.

Convenio Abate Molina, 1° parte.

Resultados de la Gestión Buque Científico Abate Molina.

Ord. N° 1202.

Calendarización del Buque Abate Molina.

Antecedentes que demuestran el uso de otros buques de investigación diferentes del B/I Abate Molina en proyectos del FIP

Antecedentes que demuestran el uso de otras naves de investigación de menor tamaño para realizar investigación diferentes del B/I Abate Molina en proyectos del FIP.

Antecedentes donde se usan buques de gran tamaño que se ajustan mejor que el Abate Molina a las malas condiciones meteorológicas.

Documento Oficial que verifica y comprueba la disponibilidad del buque Abate Molina para que otras instituciones realicen investigación haciendo uso del buque Abate Molina.

Contrato de arriendo del Buque Abate Molina para que sea usado por otra investigación diferente de IFOP.

Documento que comprueba calendario de disponibilidad del buque Abate Molina a terceros.

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

La Subsecretaría de Pesca el año 2007 valido el 100% de sus Programas de Mejoramiento de la Gestión, aprobando cada una de las etapas comprometidas en cada sistema.

| Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2007 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|----|-----|----|---|----|-----|------|----|---|-----------|------------|--------|---|
| Áreas de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple | |
| | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | | | | | |
| | | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | | | | |
| Recursos Humanos | Capacitación | | | | ○ | | | | | | | | MEDIA | 8% | ✓ |
| | Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | | ○ | | | | | | | | MEDIA | 8% | ✓ |
| | Evaluación de Desempeño | | | | ○ | | | | | | | | MEDIA | 7% | ✓ |
| Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | | | | | | | ○ | | | | | ALTA | 10% | ✓ |
| | Gobierno Electrónico | | | | | ○ | | | | | | | MENOR | 5% | ✓ |
| Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada | Planificación / Control de Gestión | | | | | | | | ○ | | | | ALTA | 15% | ✓ |
| | Auditoría Interna | | | | | | ○ | | | | | | ALTA | 15% | ✓ |
| | Gestión Territorial | | | | ○ | | | | | | | | ALTA | 10% | ✓ |
| Administración Financiera | Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | | | | ○ | | | | | ALTA | 10% | ✓ |
| | Administración Financiero-Contable | | | | | | | ○ | | | | | MEDIA | 7% | ✓ |
| Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | ○ | | | | | | | | MENOR | 5% | ✓ |

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

A continuación se muestra la evolución que ha tenido el cumplimiento de los sistemas PMG en la Subsecretaría de Pesca a partir del año 2004:

| Cumplimiento PMG años 2004 – 2006 | | | |
|--------------------------------------|------|------|------|
| AÑO | 2004 | 2005 | 2006 |
| Porcentaje Total de Cumplimiento PMG | 100% | 100% | 75% |

Respecto lo logros más relevantes asociados al cumplimiento de cada Sistema PMG destacan:

- **PMG Planificación y Control de Gestión**

Si bien durante el año 2007 hubo cambio de Autoridad lo que incidió directamente en las Definiciones Estratégicas de la Institución, la Subsecretaría de Pesca cumplió plenamente con el establecimiento de su misión, objetivo y productos estratégicos, así como con los indicadores H que medirán la gestión en este sentido.

La etapa VIII exigía certificar bajo norma ISO 9001:2000 el PMG para el año 2007, actividad que fue sorteada favorablemente, permitiéndonos actualmente gozar de la certificación de una empresa externa que acredita que los procesos llevados a cabo para el sistema PMG de Planificación y Control de Gestión se desarrollan con calidad y conforme a las exigencias de los clientes definidos en su alcance.

- **PMG Sistema de Atención Usuarios(as), Clientes y/o Beneficiarios(as)**

En relación al Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios, durante el año 2007, la Subsecretaría de Pesca, ha posicionado tanto interna como externamente a sus espacios de atención como canales validos para recibir, atender y responder a las necesidades de los usuarios del servicio y así mismo se ha incorporado como una función inherente al Departamento de Difusión, lo que permite asegurar tanto los recursos humanos como financieros asociados a esta función. Así mismo y en la medida de validación interna, se han desarrollado programas que han permitido responder con grado de eficiencia bastante altos los requerimientos de los beneficiarios llegando a establecerse plazos de respuesta las solicitudes ciudadanas de menos de 5 días, ellos ha generado confianza en los públicos de interés de modo que este sistema centralice todos los requerimientos presentados por el servicio, lo que representa un ventaja mayor en el sentido que permite el establecimiento de estándares de calidad que aseguran la igualdad y equidad en el acceso a la información, y por sobre todo que responda a los principios del Supremo Gobierno

- **PMG Evaluación del Desempeño**

Se destaca la capacitación realizada para todos los funcionarios, tanto calificadores como calificados, para de esta manera, tener un conocimiento global del proceso y parámetros a

considerar en el desarrollo de éste. Realizándose un trabajo en conjunto con la Asociación de Funcionarios durante todo el proceso.

Además el Servicio ha implementado paulatinamente instrumentos de apoyo al proceso de Evaluación del Desempeño, lo que ha permitido una mejora en la evaluación del rendimiento, contando con más antecedentes objetivos al momento de calificar, relacionándose el desempeño con el desarrollo de las competencias laborales.

- **PMG de Capacitación**

En este sistema se integró metodología de evaluación de competencias, de acuerdo a la construcción de perfiles de cargos por competencias específicas para cada cargo. De esta manera se busca establecer paulatinamente los programas de Capacitación respecto de las brechas determinadas por perfil de cargo y responder de manera más objetiva a los requerimientos de capacitación, determinándose las brechas existentes para implementar un Plan de Capacitación acordes a las exigencias reales de la institución y que permitan el cumplimiento de metas institucionales.

- **PMG de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo**

Se realizaron actividades de distinta índole, principalmente de Capacitación, a través de e-learning y presenciales a los funcionarios respecto de Autocuidado frente a computadores y respecto del Plan de Evacuación de caso de emergencias. Además se respondió a variadas inquietudes de los funcionarios respecto a seguridad, higiene y almacenamiento en los lugares de trabajo, ante esto la autoridad informó a todos los funcionarios que esta institución es Zona Libre de Humo.

Como una forma de lograr los objetivos comprometidos, tanto en prevención como de información, es que se publicó bimensualmente un Boletín a todos los funcionarios de esta subsecretaría.

- **PMG Gestión Territorial**

El documento de Política Pesquera, que es uno de los más relevantes en el quehacer de la Subsecretaría de Pesca, ha incorporado la perspectiva territorial dentro de su formulación, proceso de difusión y consulta tanto en el ámbito público como en el sector privado. Otro elemento relevante ha sido la aportación a la consolidación del programa "Subpesca en Terreno" como herramienta que potencia la descentralización de la información que provee la institución a sus Usuarios/Beneficiarios/Clientes distribuidos regionalmente.

En términos de la distribución de los productos estratégicos, el plan ha permitido integrar los esfuerzos de las distintas unidades técnicas y se ha enfocado a mejorar su acceso, potenciando el sitio web y mejorando la coordinación con los demás servicios con que hay una interacción más directa. Así mismo se ha integrado a dicho sitio una sección especial para el PMG de Gestión Territorial en que se entrega los aspectos conceptuales del mismo como también su estado del avance, en términos de los informes de validación finales de cada etapa.

En materia de complementariedad, a través del Plan GT se estableció que la mayor instancia de este tipo corresponde al funcionamiento de los 5 Consejos Zonales de Pesca. Este diagnóstico permitirá coordinar acciones que potencien su funcionamiento, en términos de

coordinación y complementariedad con las otras entidades públicas vinculadas al sector durante el año 2008.

- **PMG Gobierno Electrónico**

En lo que respecta el PMG de Gobierno Electrónico, el gran logro de este fue efectivamente haber aprobado el PMG de Gobierno Electrónico y haber entendido que este proceso debe ser abordado como el pilar del plan informático para la Subsecretaría en los próximos años. Los avances más destacados en términos objetivos son los relacionados al término de los proyectos relacionados con el Pago de Patentes Pesqueras y de los sistemas de Registro y Control de documentos y de Abastecimiento, todos operativos en la Subsecretaría. Además de los anteriormente expresados se destaca el avance relacionado con la reingeniería de mejora que en términos de levantamiento se realizará al sistema de Registro y Control de Documentos, al proceso de Solicitudes de concesiones de Acuicultura y al proceso de Solicitud de Modificación de concesiones de Acuicultura. Estos tres últimos procesos ya fueron levantados en el documento de PMG Gobierno Electrónico y hoy forman parte importante de los desafíos tecnológicos de este año.

- **PMG Auditoría Interna**

El Sistema de Auditoría Interna realizó cambio de Jefatura en Septiembre del año 2007, efectuándose una renovación del equipo de trabajo de la Unidad, estos nuevos lineamientos en el desempeño y cumplimiento de la metodología y planificación, se vio asegurada tras la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión por su organismo validador, que radica en el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno (C.A.I.G.G.), quien sancionó la Etapa VI del marco avanzado en que se encontraba esta Unidad, aprobando la sustentación documentaria de la constitución y organización interna de la Unidad, diagnóstico institucional y propuesta de plan anual de auditoría 2008, ejecución del plan anual de auditoría 2007, plan de seguimiento de compromisos implementados y no implementados, y por último, la documentación que sustenta el Sistema de Gestión de Calidad. Además, cabe mencionar que en Octubre del 2007 se realizó la Auditoría Externa de Certificación, en la cual fue evaluado el sistema de calidad de la Unidad de Auditoría Externa y al encontrarse acorde al requerimientos de las Normas ISO 9001:2000 fue certificado”.

- **PMG de Compras y Contrataciones Públicas**

Durante el 2007 se continuó con el buen desempeño de las actividades vinculadas al PMG: mantener controlado vía Sistema Informático, lo que se refiere a el manejo de insumos en bodega, principalmente Stock crítico(Ítem 22), análisis de las compras según el requerimiento del cliente, rápido tratamiento de facturas para el pago coordinado con la Unidad de Presupuesto, etc. Asimismo durante este año, destaca la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Pesca validando todos los procesos asociados al desarrollo del PMG de Compras, dejando preparado el sistema para su certificación bajo Norma ISO 9001:2000 durante el 2008.

- **PMG Financiero Contable**

Se continuó trabajando en etapa VII, última etapa del sistema.

- **PMG de Género**

Respecto este sistema los principales logros conseguidos durante el 2007 consideran: Realización del Primer Encuentro Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (27 y 28 de Noviembre), el cual contó con la participación de más de un centenar de mujeres de comunidades costeras de todo el país y también contempló la presencia de delegaciones internacionales de pescadoras artesanales y acuicultoras provenientes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina, Perú y Ecuador. El objetivo fue fortalecer las capacidades organizacionales de pescadoras y acuicultoras de pequeña escala, mediante el acceso a la información y la planificación participativa. Se buscó, además, proporcionar un espacio de encuentro y reflexión para analizar y debatir temas de interés sectorial, en el área legislativa, técnica y productiva.

Por otra parte, se publicó el documento conjunto Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile. La Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias ha puesto a disposición del sector pesquero y acuicultor nacional la Segunda Edición del Documento “ Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile “. Esta segunda edición, por una parte contiene los resultados actualizados en materia de desagregación e información por sexo para un importante conjunto de actividades pesqueras y de acuicultura que se desarrollan en el país; y por otra, la inclusión, en esta ocasión, de entrevistas a un pescador y pescadora artesanal del sur del país.

Durante el 2007 se llevó a cabo el estudio de caso piloto: Análisis de Género en el área de Manejo Caleta Cóndor, X Región. Dadas las particularidades de las AMERB se plantea la factibilidad de indagar respecto de la asignación de tareas y valoración de las mismas en una organización mixta de la X Región (compuesta por hombres y mujeres). Lo anterior, ha requerido la revisión tanto de antecedentes disponibles sobre AMERB como bibliografía específica sobre teoría de género para poder acotar el ámbito de investigación y a futuro interpretar los resultados.

Finalmente, durante el año 2007 también se aplicó Enfoque de género en la Propuesta de Política Pesquera. Durante todo el año, una integrante del grupo del PMG de Enfoque de Género, participó en el comité editor de la Propuesta de Política Pesquera, logrando que el documento contenga información desagregada por sexo en el diagnóstico del sector y visibilización de hombres y mujeres como beneficiarios/as en igualdad de condiciones en el objetivo general.

● Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷ | Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸ |
| PESQUERÍAS | 22 | 5 | 100% | 6% |
| ACUICULTURA | 14 | 4 | 100% | 6% |
| ADMINISTRACIÓN | 25 | 4 | 100% | 6% |

La Subsecretaría de Pesca cumplió el 100% del Convenio de Desempeño Colectivo definido para el 2007 (ver cuadro), en ese contexto las metas aprobadas por cada Centro de Responsabilidad son las siguientes:

Centro de Responsabilidad de Pesquerías

1. Desarrollar proceso de adjudicación para la compra de los barcos de investigación por parte de la Subsecretaría de Pesca.
2. Elaborar el diagnóstico de la Capacidad Extractiva Artesanal.
3. Consulta al sector privado de la Propuesta de Política Nacional Pesquera.
4. Consulta ciudadana de plan de administración para la reserva marina de Isla Choros-Isla Damas.
5. Elaboración de Propuesta de Investigación Pesquera Nacional.

Centro de Responsabilidad de Acuicultura

1. Elaborar 1900 informes técnicos de acuicultura
2. Elaboración de Propuesta Estatuto de Acuicultura de Pequeña Escala.
3. Elaboración del Plan de certificación del cumplimiento del reglamento ambiental para la acuicultura (RAMA).
4. Diseño de propuesta de mejora del proceso de tramitación de las concesiones de acuicultura.

³⁷ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁸ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Centro de Responsabilidad de Administración

1. Levantar el 100% de los Procedimientos de convenios y licitación de proyectos estratégicos llevados a cabo entre la Subsecretaría de Pesca y el Instituto de Fomento Pesquero (El levantamiento implicó dar formalidad a la relación existente entre ambas instituciones, la que se materializa a través de convenios y licitación de proyectos estratégicos)
2. Implementar un procedimiento de Control de Ingresos y entrega de Certificados para el Sistema de Pago de Patentes Pesqueras (La meta tenía como objetivo implementar un procedimiento que permita llevar un control Financiero-Contable del proceso de pago de patentes, utilizando la información actual que es entregada por el sistema informático existente)
3. Diseñar un modelo de costeo por Departamentos de la Subsecretaría de Pesca (El desarrollo de esta meta apuntó a tener una mejor asignación de recursos por departamentos, lo que permitirá lograr una mejor planificación y proyección presupuestaria en la SSP)
4. Implementar un Modelo Integrado de Información para la Unidad de Recursos Humanos (Esta meta tenía como objetivo implementar un sistema de RRHH que permitiera contar con información actualizada y oportuna de los trabajadores (ras) de la SSP)

● Anexo 9: Proyectos de Ley

- BOLETÍN: N° 3424-21

Ley N° 20.256, que Establece Normas sobre Pesca Recreativa fue publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de abril de 2008.

Descripción: Ley Sobre pesca recreativa

Objetivo: Normar las actividades de Pesca Recreativa, además contiene normas misceláneas sobre la actividad pesquera.

Fecha de ingreso: 02 de diciembre de 2003.

Estado de tramitación: Fue remitido al Tribunal Constitucional para el control de constitucionalidad por contener normas de ley orgánica constitucional en materia municipal, y fue visto en la sesión del 18 de diciembre de 2007. No se ha emitido la sentencia. El rol asignado en el Tribunal es el N° 1017-07. El Tribunal Constitucional emitió su sentencia con fecha 31 de enero de 2008. El proyecto de ley fue promulgado como Ley de la República el 14 de marzo de 2008. La Ley N° 20.256 fue publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de abril de 2008.

Beneficiarios directos: Pescadores Recreativos.

- BOLETÍN: N° 3968

Ley N° 20.249, que Crea el Espacio Costero Marino de Los Pueblos Originarios fue publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de febrero de 2008.

Descripción: Crea el espacio costero marino de pueblos originarios

Objetivo: Estatuye el Régimen especial de utilización de las áreas costera por los pueblos indígenas adoptando la normativas a los principios que se desprenden de la Ley Indígena y Convenciones internacionales

Fecha de ingreso: 31 de agosto de 2005.

Estado de tramitación: Fue remitido al Tribunal Constitucional para el control de constitucionalidad por contener normas de ley orgánica constitucional en materia de organización de los tribunales justicia, y se dio cuenta en la sesión del 11 de diciembre de 2007. No se ha emitido la sentencia. El rol asignado en el Tribunal es el N° 1007-07. El Tribunal Constitucional emitió su sentencia con fecha 17 de enero de 2008. El proyecto de ley fue promulgado como Ley de la República el 31 de enero de 2008. La Ley N° 20.249 fue publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero de 2008.

Beneficiarios directos: Comunidades lafkenches, preferentemente todas las comunidades indígenas ribereñas

- BOLETÍN: N° 3777-03

Descripción: Establece control y sanciones a las prácticas de descarte de recursos hidrobiológicos en faenas de pesca

Objetivo: Sancionar las prácticas de descarte, tanto en el sector industrial como artesanal en faenas de pesca

Fecha de ingreso: 04 de enero de 2005. Corresponde a una moción parlamentaria iniciada por los Senadores señores Antonio Horvath y Baldo Prokurica y por el ex Senador José Ruiz de Giorgio.

Estado de tramitación: El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Fue aprobado en la Sala del Senado con fecha 15 de mayo de 2008. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el 09 de junio de 2008. Una vez evacuado el segundo informe de la Comisión de Pesca, el proyecto deberá ser informado por la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Sector Pesquero Industrial y Artesanal.

- BOLETÍN: N° 3801-03

Descripción: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en la regulación de la investigación necesaria para la administración de la pesca y acuicultura

Objetivo: Normar la Investigación científica en materia pesquera, ley anexa a la Ley larga de Pesca.

Fecha de ingreso: A definir

Estado de tramitación: Tramitación Paralizada

Beneficiarios directos: A definir